2015

San Gabán

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.



Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

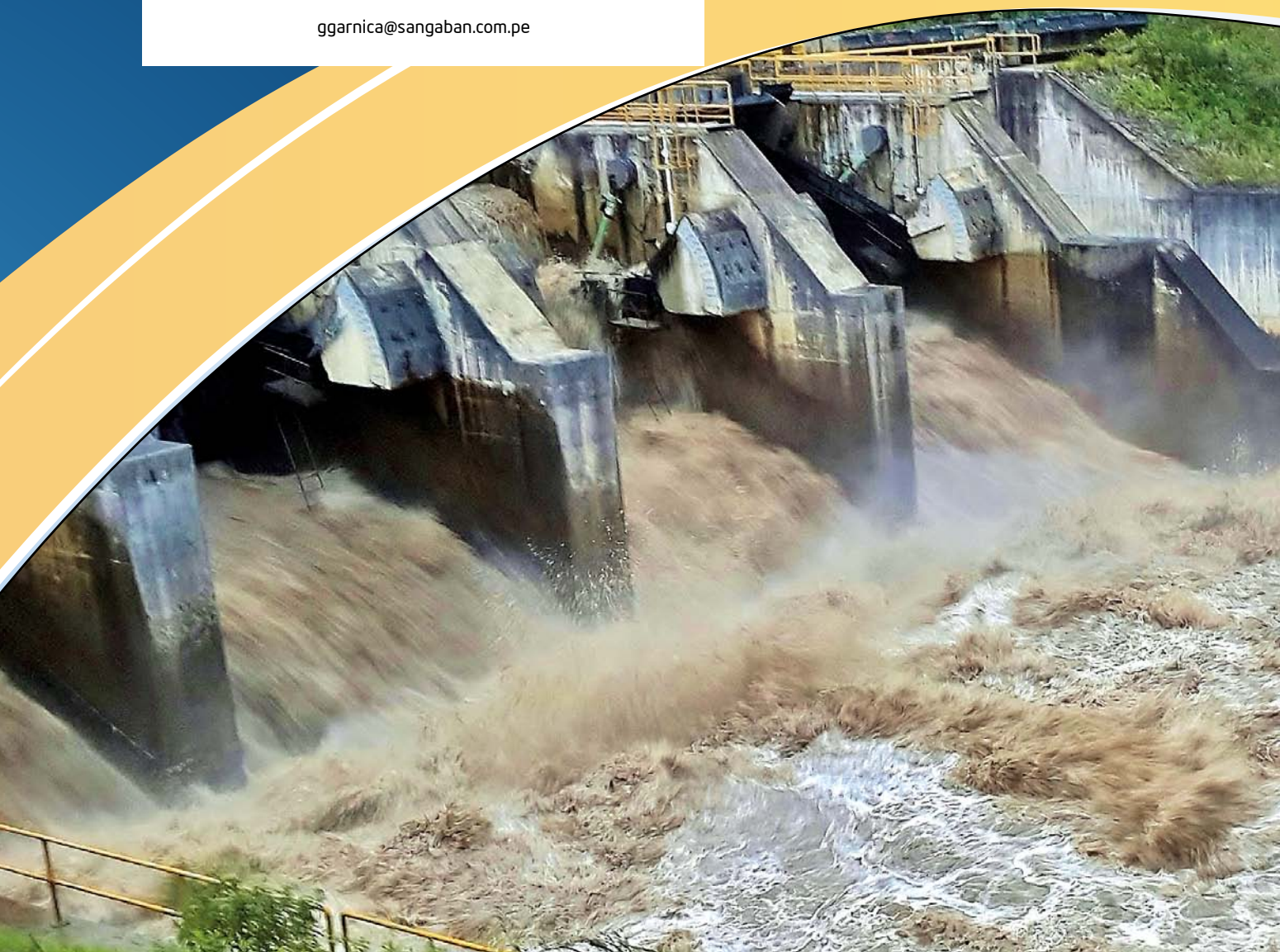
Ing. Aníbal E. Tomecich Córdova
Presidente de Directorio

atomecich@sangaban.com.pe

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

Ing. Gustavo A. Garnica Salinas
Gerente General

ggarnica@sangaban.com.pe





MEMORIA ANUAL 2015 EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

EDITADO POR:
© EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.
Av. Floral 245, Puno - Perú (51 - 51) 364401
www.sangaban.com.pe

Se permite la reproducción parcial de este material autoinstructivo, siempre y cuando no se altere su contenido y se cite como fuente.

Diseño y diagramación:
Carlos Ricardo Eslava / Henry Leandro

Impreso en:
Rapimagen S. A.
Av. Arica 552, of. 112. Breña.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-10832

Primera edición
Setiembre 2016
Tiraje: 500 ejemplares

ÍNDICE





3
Carta del Presidente del Directorio
Letter from the chairman

8
Directorio / Board of directors

12
Gerencia / Management

17
Datos generales de la empresa
General information about the company

22
Gestión Empresarial / Business Management
Direccionamiento estratégico
Strategic Planning

23
Objeto social / Social Objective
Misión / Mission
Visión / Vision

25
Código de Ética / Ethics Code
Código de Buen Gobierno Corporativo
Code of Good Corporate Governance
Sistema de Control Interno
Internal Control System

26
Responsabilidad Social Empresarial
Corporate Social Responsibility
Objetivos estratégicos / Strategic Objectives

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. durante el año 2015. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., los firmantes se responsabilizan por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Gustavo Alonso Garnica Salinas
Gerente General / *General Manager*

STATEMENT OF RESPONSIBILITY

This document contains accurate and sufficient information regarding the business development of Empresa de Generación Eléctrica San Gaban S.A. during 2015. Without prejudice to the responsibility that corresponds to Empresa de Generación Eléctrica San Gaban S.A., the signatories share responsibility for its content in accordance with the applicable legal provisions.

Antonio Zacarías Mamani Condori
Gerente de Administración y Finanzas / *Administrative and Financial Manager*





28
Gestión de Producción / Production Management

34
Gestión de Mantenimiento
Maintenance Management

38
Gestión Comercial / Commercial Management

48
Gestión Financiera y Administrativa
Financial and Administrative Management

66
Gestión de Recursos Humanos
Human Resources Management

74
Gestión de Proyectos e Inversiones /
Project and Investment Management

78
Gestión Legal / Legal Management

80
Estados Financieros Auditados 2015
Financial Statements 2015

94
Gobierno Corporativo
Corporate Governance



CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Señores accionistas:

Señores accionistas:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, por encargo del Directorio que me honro en presidir, para poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros auditados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF correspondientes al ejercicio 2015, estados que de acuerdo al dictamen de los auditores independientes: Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada - Ernst & Young, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., con un dictamen sin salvedad.

En el aspecto productivo, en el presente año se ha logrado una producción de 798,3 GWh, cifra récord de producción anual, debido principalmente a las siguientes acciones tomadas: el cambio de nuevos rodetes pelton de las unidades de generación de la central hidroeléctrica San Gabán II, con mejora en la geometría de los álabes, con lo cual se ha conseguido una mayor eficiencia, y el control y desarrollo de actividades de operación, mantenimiento y proyectos de mejora continua que mantienen la disponibilidad y confiabilidad en la operatividad de dicha central; es de destacar en ambos aspectos la participación activa del personal técnico de San Gabán S.A., indicativo del nivel de competencia y especialización alcanzado, como resultado de la experiencia obtenida en el tiempo y la capacitación gestionada por la empresa. En lo que respecta a la comercialización de la energía eléctrica, cumpliendo con nuestras políticas internas, se mantuvo un adecuado nivel de contratación de suministros eléctricos y, un mix de contratos en los mercados libre y regulado; ambas orientadas a minimizar los riesgos comerciales y maximizar nuestros ingresos, habiéndose comercializado en el presente ejercicio 794,2 GWh.

Como resultado conjunto de las decisiones orientadas a la mejora de la producción y comercialización de energía, en el año 2015 San Gabán S.A. registró ingresos por venta de energía por S/ 160,0 millones, y un margen comercial de S/ 102,2 millones, mayor este último en 4,7% respecto al valor registrado en el año anterior. Es preciso mencionar que en el presente año los resultados se han visto favorecidos por un ingreso extraordinario de S/ 10,1 millones a favor de la empresa por aplicación del mandato judicial que determinó el reconocimiento de la devolución de asignaciones de los costos de transmisión del sistema secundario de transmisión Azángaro-Juliaca-Puno por cargo unitario CMJ-sg.

El resultado neto del ejercicio económico 2015 ascendió a S/ 50,4 millones, mayor en 9,6% respecto al año anterior. Si bien el desempeño del negocio fue similar al periodo precedente, el incremento se explica básicamente por el ingreso extraordinario citado anteriormente, por mayores ingresos financieros, producto de las colocaciones de los excedentes de efectivo, por la disminución de los gastos financieros debido al prepago de la deuda a FONAFE y por las ganancias por diferencia en cambio; todo esto atenuado por el incremento de los costos de venta resultado de las mayores tarifas de transmisión y las compensaciones por recursos energéticos.

Respecto al compromiso de deuda, San Gabán S.A. integró en un solo contrato de mutuo con FONAFE los siguientes conceptos: sus deudas relativas al pago del financiamiento del proyecto de central hidroeléctrica San Gabán II y al financiamiento de proyectos de inversión y reconstrucción del patio de llaves, este último por S/ 25,0 millones. El saldo de deuda al cierre del ejercicio, incluyendo el prepago realizado de S/ 18,0 millones, es de S/ 22,8 millones, con lo que la empresa ha honrado en su totalidad el financiamiento de la central hidroeléctrica San Gabán II, asumiéndola en un 100%.

En lo referente a la gestión de proyectos, con el objeto de afianzar la generación de energía de la C.H. San Gabán II, en el mes de julio se culminó la ejecución de las obras del proyecto Regulación del Río Pumamayo. Esta obra permitirá disponer de un volumen adicional de agua de 32,0 millones de metros cúbicos (MMC) desde el ejercicio 2016. Asimismo, se ha continuado con los estudios a nivel de inversión del proyecto Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri y, a nivel de preinversión del proyecto Presa Ninahuisa.

Del mismo modo, para su crecimiento empresarial, San Gabán S.A. desarrolló los estudios del proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán III, cuya potencia de diseño se definió en 187 MW. Al cierre del ejercicio, se prevé que en el mediano plazo se concrete la ejecución del mismo, puesto que PROINVERSIÓN publicó la declaratoria de interés de la iniciativa privada autosostenible denominada Central Hidroeléctrica San Gabán III, presentada por China Three Gorges Corporation y EDP – Energías de Portugal S.A.

En el marco de nuestra política de buenas prácticas de gestión, se mantienen las certificaciones internacionales del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001. Asimismo, también se han desarrollado los programas y subprogramas del Programa de Responsabilidad Social Empresarial y se viene implementando el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Sistema de Control Interno.

En lo que respecta al desarrollo de los trabajadores de la empresa, se continúa implementando una política de capacitación y promoción interna. Cabe resaltar que el desarrollo de los programas de capacitación tiene como objetivo la mejora continua de las competencias del personal; ambos aspectos nos permiten un adecuado programa de sucesión que garantice la continuidad de la gestión empresarial.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada en el Directorio, a los señores Directores, al Gerente General, a los gerentes, a los funcionarios y trabajadores de la empresa, por haber empleado lo mejor de sus conocimientos y dedicado su esfuerzo personal en el logro de los resultados empresariales alcanzados.

Atentamente,

Aníbal Esteban Tomecich Córdova
Presidente del Directorio

LETTER FROM THE CHAIRMAN

Dear Shareholders:

On behalf of the Board of the Company, I am pleased to present the Annual Report and the Audited Financial Statements according to International Financial Reporting Standards - IFRS, for the year 2015, states that in accordance with the opinion of the independent auditors Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada - Ernst & Young, present fairly, in all material respects, the financial position of Empresa de Generación Eléctrica San Gaban S.A., with an unqualified opinion.

On the production side, this year we achieved a production of 798,3 GWh, a record annual production, mainly due to the following actions taken:

- Replacement of Pelton wheels by new ones with improvement in the geometry of the buckets and achievement of higher efficiency, in the generation units of the hydroelectric power plant San Gaban II.

- Control and development of activities of operation, maintenance and continuous improvement projects, which maintain the availability of the plant and its reliable operation.

It should be noted in both aspects the active participation of the technical staff of San Gaban S.A., indicating the level of competence and specialization achieved as result of the experience gained in the time and training managed by the company.

With regard to commercialization of the electric energy, in compliance with our internal policies, an appropriate level of contracts of electricity supply, and a mixture of contracts in the free and regulated markets was maintained, both oriented to minimize business risks and maximize our earnings, having sold in the current year 794,2 GWh.

As result of the decisions aimed to improve the production and marketing of energy, in 2015 San Gaban S.A. registered S/ 160,0 million as income for energy sales, and a commercial margin of S/ 102,2 million, this latter being 4,7% higher than the value registered in the previous year. It should be mentioned that this year the results have been favored by an extraordinary income of S/ 7,2 million for the company by applying the injunction that determined the recognition of the return of assignments of transmission costs of the secondary transmission system Azángaro-Juliaca-Puno of unitary charges CMJ-sg.

The net income for the financial year 2015 amounted to S/ 50,4 million, an increase of 9,6% over the previous year. While the business performance was similar to the previous period, the increase is mainly explained by the extraordinary income mentioned above, by higher financial income, product of placements of surplus cash, by lower financial expenses due to prepaid FONAFE debt and gains on exchange differences; all this attenuated by increased sales costs as result of higher transmission rates and compensation for energy resources.

Regarding the debt obligation, San Gaban S.A. integrated into a single loan agreement with FONAFE the following items: its debts relating to the payment of financing the hydroelectric power plant San Gaban II project and financing investment and reconstruction of switchyard projects, the latter by S/ 25,0 million. The debt balance at year end, including the prepayment of S/ 18,0 million, is S/ 22,8 million, by means of which the company has honored in full the financing of the hydroelectric power plant San Gaban II, assuming it 100%.

Regarding projects management, in order to strengthen the energy generation of the hydroelectric power plant San Gaban II, the execution of works of the project Regulation of Rio Putumayo was completed in July. This project will provide an additional volume of water of 32,0 million cubic meters (MCM) from the year 2016. Likewise, studies at investment level of the project Utilization of Quebrada Tupuri have continued and, at pre-investment level, the project Presa Ninahuisa.

Similarly, for business growth, San Gaban S.A. developed studies of the Hydroelectric Power Plant San Gaban III project, whose design power was defined at 187 MW. At year end, it is expected that in the medium term the execution of the project is started, since PROINVERSIÓN published the declaration of interest in the self-sustaining private initiative called Hydroelectric Power Plant San Gaban III, presented by China Three Gorges Corporation and EDP - Energías de Portugal S.A.

As part of our policy of good management practices, the international certificates of Quality Management System ISO 9001, Environmental Management System ISO 14001 and Occupational Health and Safety System OHSAS 18001 are maintained. Likewise, the programs and subprograms of the Corporate Social Responsibility Program have also been developed and the Code of Good Corporate Governance and the Internal Control System are being implemented.

Regarding the development of workers of the company, a policy of training and internal promotion is being continuously implemented. It should be noted that the development of training programs aims to continuously improve staff skills. Both aspects allow an appropriate succession program to ensure the continuity of business management.

Finally, I wish to express my gratitude to the General Meeting of Shareholders for their trust in the Board, to the Directors, the General Manager, the managers, officials and employees of the company, who have employed the best of their knowledge and dedicated their personal efforts in achieving the business results obtained.

Sincerely,

Aníbal Esteban Tomecich Córdova
Chairman of the Board



Presidente / *President*
Aníbal Esteban Tomecich Córdova
Desde el 26/09/2012 - *Since 26/09/2012*

DIRECTORIO / *BOARD OF DIRECTORS*



Director
César Augusto Horqque Garcés
Desde el 17/02/2012 - *Since 17/02/2012*



Director
José Mercedes Mosquera Castillo
Desde el 17/02/2012 - *Since 17/02/2012*



Director
Miguel Ángel Ocampo Portugal
Desde el 13/09/2012 - *Since 13/09/2012*



Director
Felipe Tsutomo Hiromoto Hiromoto
Desde el 17/02/2012 hasta el 11/06/2015
Since 17/02/2012 up to 11/06/2015

Presidente / *President*

Aníbal Esteban Tomecich Córdova

Profesional colegiado como Ingeniero Mecánico Electricista, promoción ME-62 UNI. Durante los diez primeros años de su carrera, laboró en el Departamento de Fuerza Eléctrica de la empresa minera Cerro de Pasco Corporation, siendo su último cargo el de Jefe General de Mantenimiento. En 1972 se integró a la Corporación Peruana del Mantaro (Corman). Participó activamente en la recepción del complejo Mantaro y en la implementación de la infraestructura material y humana para la explotación del sistema interconectado del Centro y luego Centro Norte a cargo de Electro Perú. En esta empresa llegó a ejercer el cargo de Gerente General y trabajó hasta mediados de 1994; realizó estudios de postgrado en Desarrollo Directivo en la Escuela de Alta Dirección de la Universidad de Piura, Pasantías en ENEL (Italia). Entre otros cursos, ha participado en materias sobre Eficiencia Energética en la Universidad Católica de Chile, Finanzas en la Universidad del Pacífico y programas de eficiencia energética en la industria a través de las ESCOS en EE.UU. y Canadá, a través de un programa propiciado por el Banco Mundial.

Vasta experiencia en la explotación de sistemas de generación y transmisión eléctrica, así como en el desarrollo y dirección de proyectos en sistemas de potencia (transmisión y generación) y de procesos industriales minerometalúrgicos, primer Presidente y fundador del Comité de Operacion Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES). Fue miembro de Directorio de las siguientes empresas: CORSERELEC, Empresa Eléctrica Chanchamayo, Hidrandina, Seal de Arequipa, Electro Centro, Electro Oriente, ETECEN y Presidente de Directorio de la empresa San Gabán S.A. desde octubre de 2012 a la fecha. Desde el año 2004 ha tenido cargos de dirección en empresas del sector privado y del Estado, siempre se ha caracterizado por su capacidad creativa y liderazgo cuando se ha tratado de trabajos en equipo.

Registered professional Mechanical Electrical Engineer, promotion ME-62 UNI. During the first ten years of his career, he worked in the Department of Electric Power of the mining company Cerro de Pasco Corporation, most recently as the General Chief of Maintenance. In 1972 he joined Corporación Peruana del Mantaro (Corman). He actively participated in the reception of the Mantaro complex and in the implementation of the material and human infrastructure for the exploitation of the interconnected system of the Center, and then Center North in charge of Electro Perú. In this company he held the position of General Manager and worked until mid 1994; he completed postgraduate studies in Management Development at the School of Management of the University of Piura, and Internships in ENEL (Italy). Among other courses, he has participated in matters about Energy Efficiency at the Catholic University of Chile, Finance at the University of Pacifico and energy efficiency programs in the industry through ESCOS in U.S.A. and Canada through a program led by the World Bank.

He has extensive experience in the operation of systems for power generation and transmission, as well as in development and project management of power systems (generation and transmission) and in mining metallurgic industrial processes, first President and founder of the Committee of Economic Operation of the National Interconnected System (COES). He was member of the Board of Directors of the following companies: Corserelec, Empresa Eléctrica Chanchamayo, Hidrandina, Seal de Arequipa, Electro Centro, Electro Oriente, Etecen and President of the Board of Directors of the company San Gaban S.A. since October 2012 up to date. Since 2004 he has held management positions in companies of the private sector and the state, being characterized by his creative abilities and leadership in the direction of team work.

Director
César Augusto Horqque Garcés

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería, Magíster ESAN. Tiene más de treinta años de experiencia en el sector eléctrico. Trabajó en CENTROMÍN PERÚ (ex Cerro de Pasco Corporation) en el Departamento de Electricidad y Telecomunicaciones, como Jefe del Sistema Eléctrico y Superintendente de Mantenimiento y Construcciones Eléctricas, habiendo sido también Jefe de la Puesta en Servicio del Centro de Control de la Interconexión CMP- ELECTROPERÚ. Fue Gerente de Administración y Finanzas en ETECEN (hoy REP). Ingresó a la DGER del Ministerio de Energía y Minas como Coordinador General del Programa OECF (Japón) con el Gobierno Peruano para la Ampliación de la Frontera Eléctrica, habiendo sido posteriormente Director de Administración y Finanzas, Director de Promoción y Transferencia y Director de Proyectos Mayores. Desde julio de 2013 se desempeñó como Director General de Electrificación Rural del MINEM hasta abril del 2015. Ha sido también miembro del Directorio de ADINELSA.

Graduate Electrical Engineer from National Engineering University, Master ESAN. He has over thirty years of experience in the electricity sector. He worked in CENTROMIN PERU (former Cerro de Pasco Corporation) in the Department of Electricity and Telecommunications, as Chief of the Electrical System and Superintendent of Maintenance and Electric Constructions, having also been Head of Commissioning of the Control Center of the Interconnection CMP- ELECTROPERÚ. He was Manager of Administration and Finance in ETECEN (now REP). He joined DGER of the Ministry of Energy and Mines as General Coordinator of the OECF Program (Japan) with the Peruvian Government for the Expansion of the Electric Frontier, having subsequently been Director of Administration and Finance, Director of Promotion and Transfer and Director of Major Projects. Since July 2013 he carried out the duties of General Director of Rural Electrification of MINEM until April 2015. He has also been a member of the Board of ADINELSA.

Director
José Mercedes Mosquera Castillo

Profesional con amplia experiencia en el sector eléctrico. Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de Maestría en Gestión Empresarial en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Diplomado en Economía y Mercado de Energía, PAE de Finanzas en ESAN. Curso de Identificación e Implementación de Proyectos bajo Préstamos AOD de Japón. Miembro vitalicio del Colegio de Ingenieros del Perú. Actualmente se desempeña como Gerente Comercial y de Proyectos de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR, de la cual ha sido Gerente de Operaciones y Gerente de Comercialización. Anteriormente ha desarrollado las funciones de Jefe de Unidad Técnica de la Unidad de Negocios Aricota de ELECTROPERÚ; Jefe de Transmisión y Gerente de Operaciones de la Empresa de Distribución Eléctrica ELECTROSUR S.A. Ha ejercido la docencia en el Instituto Tecnológico Francisco de Paula Gonzales Vigil (Tacna).

Professional with extensive experience in the electricity sector. Graduate Electrical Engineer from National Engineering University, with a Master in Business Management from the National University Jorge Basadre Grohmann, Diploma in Economics and Energy Market, PAE of Finance in ESAN. Course of Identification and Implementation of Projects under ODA Loans of Japan. Life member of the Peruvian Engineers Association. He currently serves as Commercial and Projects Manager of the Electricity Generation Company in the South S.A. - EGESUR, where he has been Operations Manager and Marketing Manager. He has previously developed functions as Head of the Technical Unit of the Business Unit Aricota of ELECTROPERÚ, Chief of Transmission and Operations Manager of the Electricity Distribution Company ELECTROSUR S.A. He has been teacher at the Technological Institute Francisco de Paula Gonzales Vigil (Tacna).

Director
Miguel Ángel Ocampo Portugal

Ingeniero Químico egresado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con CIP 36704. Realizó estudios complementarios en administración, finanzas, producción, mercadeo, gobernabilidad, gerencia política y gobierno corporativo. Posee vasta experiencia en dirección y gerencia de empresas privadas y públicas. Actualmente es Director Gerente de la empresa Tecnología e Importación S.A. Ha sido administrador general de la empresa embotelladora Frontera (Pepsi Cola - CERVESUR) Juliaca-Cusco; ejerció la jefatura de la unidad de créditos en la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) en Puno y la Secretaría Técnica del FOGAPI-Puno, y fue integrante del Consejo Zonal Arequipa-Puno del SENATI. En la actualidad, es Presidente de la Cámara de Comercio de Juliaca y Presidente del Comité de Apoyo del SENATI Juliaca. Anteriormente, durante los años 2008 al 2011 se desempeñó también como miembro del Directorio de San Gabán S.A.

Graduate Chemical Engineer from the National University San Agustin of Arequipa, with CIP 36704. He made further studies in management, finance, production, marketing, governance, political management and corporate governance. He has extensive experience in leadership and management of private and public companies. He is currently Managing Director of the company Technology and Import S.A. He has been general manager of the bottler company Frontera (Pepsi Cola - CERVESUR) Juliaca-Cusco; he served as head of the credits unit in the Development Finance Corporation (COFIDE) in Puno and the Technical Secretariat of FOGAPI-Puno, and was member of the Zonal Council Arequipa-Puno of SENATI. He is currently President of the Chamber of Commerce of Juliaca and President of the Support Committee of SENATI Juliaca. Earlier, during the years 2008 to 2011, he also served as Board Member of San Gaban S.A.

Director
Felipe Tsutomo Hiromoto Hiromoto

Profesional Colegiado en Ingeniería de Sistemas e Informática, con estudios de MBA, y postgrados en ESAN, Universidad de Piura, Ricardo Palma (Diplomado en Recursos Humanos), San Marcos (Diplomado en Gestión para Ingenieros) y USP (Universidad de Sao Paulo – Brasil), con amplia experiencia en el campo técnico administrativo, como responsable directo del diseño, desarrollo y puesta en marcha de aplicativos que lograron mejorar los procesos internos de empresas del Estado y del sector privado.
Consultor Senior asociado a la Sociedad de Industrias, especializado en Sistemas de Información, Gestión Estratégica y Excelencia Empresarial, por lo que está calificado para gerenciar áreas responsables de la tecnología de información, implementar modelos de gestión empresarial, administrar recursos humanos y desarrollar actividades de consultoría en gestión empresarial y auditoría de sistemas. Ha sido jurado del Premio Nacional a la Calidad del Perú y Coordinador-Evaluador Senior del Premio Iberoamericano de la Calidad (España). Se desempeñó como Asesor en el Despacho Ministerial de Energía y Minas y como Coordinador Nacional del FISE (Fondo de Inclusión Social Energético).

Registered professional in Systems Engineering and Computer Science, with MBA studies and postgraduate courses in ESAN, Universidad de Piura, Universidad Ricardo Palma (Diploma in Human Resources), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Diploma in Management for Engineers) and USP (Universidad of Sao Paulo - Brasil), with extensive experience in the administrative/technical field, as directly responsible for the design, development and implementation of applications that have improved the internal processes of state and private enterprises. Senior Consultant associated with the Industries Association (Sociedad de Industrias), specializing in Information Systems, Strategic Management and Business Excellence. This background qualifies him to manage areas responsible for information technology, to implement business management models, to administer human resources and develop consulting activities in business management and systems auditing. He has been jury of the National Quality Award of Peru and Coordinator - Senior Evaluator of the Iberoamerican Quality Award (Spain). He served as Advisor to the Minister's Office of Energy and Mines and as National Coordinator of FISE (Energy Social Inclusion Fund).

GERENCIA / *MANAGEMENT*



1 Gerente General / *General Manager*
GUSTAVO ALONSO GARNICA SALINAS
Desde el 01/12/2011 - *Since 01/12/2011*

2 Gerente de Producción / *Production Manager*
MARINA MARTIARENA MENDOZA
Desde el 05/04/2012 - *Since 05/04/2012*

3 Gerente Comercial (e) / *Commercial Manager (e)*
JUAN ORTEGA MOLERO
Desde el 11/07/2012 hasta el 12/07/2015
Since 11/07/2012 up to 12/07/2015

EDWARD ÁLVAREZ VENGOA
Desde el 13/07/2015 - *Since 13/07/2015*

4 Gerente de Administración y Finanzas / *Administrative and Financial Manager*
ANTONIO ZACARÍAS MAMANI CONDORI
Desde el 15/03/2011 - *Since 15/03/2011*

5 Gerente de Planeamiento, Gestión Empresarial e Imagen Institucional / *Planning, Business Management and Institutional Image Manager*
RAÚL HERNÁN CALLE GUERRA
Desde el 03/04/2013 - *Since 03/04/2013*

Gerente General / *General Manager*

Gustavo Alonso Garnica Salinas



Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con estudios de maestrías en Administración de Empresas en la Universidad Politécnica de Madrid (España) y, en Dirección y Gestión de Empresas con mención en Gestión de la Energía en la Universidad de Tarapacá (Chile). Posee diplomados en Gestión Financiera, Control y Gestión de las Empresas, Finanzas Avanzadas, Fundamentos Aplicados al Sector Energético, Economía y Mercado de la Energía, Negocios Internacionales y Gestión de Proyectos, todos de la Universidad ESAN. Asimismo, tiene una especialización en Sistemas de Gestión Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú, un diplomado en Contrataciones del Estado y curso de auditor líder en sistemas de gestión de la calidad. Cuenta con más de quince años de experiencia en empresas del sector eléctrico a nivel de generación de energía, siendo en este periodo gerente comercial de San Gabán S.A. por más de tres años.

Graduate Mechanical Electrical Engineer from the National University of San Agustín of Arequipa, with Master studies in Business Administration at the Polytechnic University of Madrid (Spain) and in Business Administration and Management majoring in Energy Management at the University of Tarapacá (Chile). He has degrees in Financial Management, Control and Management of Enterprises, Advance Finance, Fundamentals Applied to Energy Sector, Economy and Energy Market, International Business and Project Management, all from University ESAN. He also has a specialization in Environmental Management Systems of Pontificia Universidad Católica del Perú, a diploma in State Procurement and a lead auditor course in quality management systems. He has over fifteen years of experience in companies of the electricity sector at the level of power generation, during which period he served as commercial manager of San Gaban S.A. for more than three years.

Gerente de Producción / *Production Manager*

Marina Martiarena Mendoza

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con Maestría en Administración Estratégica de Empresas del Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP); egresada de la maestría en Regulación de Servicios Públicos en la PUCP; con diplomado en gestión de proyectos. Sólida experiencia en la gestión de producción de energía eléctrica. Especialista en operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión y subestaciones eléctricas. Pleno conocimiento del mercado eléctrico peruano, del sistema de regulación tarifaria y su marco legal y normas técnicas del sector. Experiencia en procesos de adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. Pleno conocimiento de procedimientos del COES SINAC. Analista de Sistemas Eléctricos de Potencia. Auditor Interno del Sistema de Calidad. Orientada al logro de objetivos, facilidad para las relaciones humanas a todo nivel, habilidad para establecer y mantener contacto con empresas y organismos del sector eléctrico. Capacidad de organización, buena disposición para trabajo en equipo y rápida adaptación a entornos cambiantes. Inglés nivel intermedio.

Electrical Engineer from National University of San Antonio Abad of Cusco, with Master in Strategic Business Administration from Business Center of Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP); master graduate in Public Services Regulation in PUCP with diploma in project management. Solid experience in management of electric power production. Specialized in operation and maintenance of hydroelectric plants, transmission lines and electrical substations. Wide knowledge on Peruvian electricity market, price regulation system and its legal framework, as well as technical standards of the sector. Experience in procurement processes of goods and services according to the Law on Government Procurement. Full knowledge of procedures COES SINAC. Analyst of Electrical Power Systems. Internal Auditor of Quality System. Attitude oriented to achievement of objectives, ease human relations at all levels, ability to establish and maintain contact with companies and organizations in the electricity sector. Organizational skills, willingness to teamwork and quick adaptation to changing environments. Intermediate level English.

Gerente Comercial (e) / *Commercial Manager (e)*

Edward Alvarez Vengoa

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con maestría en Gestión de la Energía por ESAN y Universidad Pontificia de Comillas (España). Cursó estudios de postgrado en Regulación del Sistema Eléctrico y Telecomunicaciones en la Universidad de Chile, Economía en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Economía y Costos Marginales en la Universidad de Mackenzie (Brasil), entre otros. Cuenta con más de catorce años de experiencia en la gestión de la comercialización de la energía, en el desarrollo de estrategias comerciales y procesos de optimización de la operación y despacho hidrotérmico.

Electrical Engineer from the National University of San Antonio Abad of Cusco, with Master degree in Energy Management from ESAN and Universidad Pontificia de Comillas (Spain). He completed postgraduate studies in Regulation of the Electricity System and Telecommunications at the University of Chile, Economics at the Pontificia Universidad Católica del Perú, Economy and Marginal Costs at Mackenzie University (Brazil), among others. He has over fourteen years of experience in management of energy marketing, in developing business strategies and optimization processes of hydrothermal operation and dispatch.

Gerente de Administración y Finanzas / *Administrative and Financial Manager*

Antonio Zacarías Mamani Condori

Ingeniero Economista de la Universidad Nacional del Altiplano, Magister en Dirección y Gestión de Empresas – MBA, mención en Gestión de la Energía, otorgado por la Universidad de Tarapacá (Chile), con estudios de Maestría en Dirección y Administración de Empresas en la Universidad San Martín de Porres y en la Escuela Europea de Negocios; diplomados en Gestión Financiera, Control y Gestión de las Empresas, Finanzas Avanzadas, Fundamentos Aplicados al Sector Energético, Economía y Mercado de la Energía, Tributación de las Empresas y Gestión de Proyectos, en la Universidad ESAN; diplomado en Gestión de las Contrataciones Públicas en la Universidad Ricardo Palma y Diplomado en Gestión de las Empresas en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con más de quince años de experiencia desarrollada en el sector eléctrico en las áreas de Planificación, Finanzas, Presupuestos, Tesorería, Administración y experiencia en la docencia universitaria.

Economist Engineer from Universidad Nacional del Altiplano, Master in Business Administration and Management - MBA, major in Energy Management, awarded by the University of Tarapacá (Chile), with Master in Business Administration and Management at the University of San Martín de Porres and the European Business School; diploma in Financial Management, Control and Management of Enterprises, Advanced Finance, Fundamentals Applied to Energy Sector, Energy Economy and Market, Taxation of Business and Project Management in ESAN University; Diploma in Management of Public Procurement at the University Ricardo Palma and Diploma in Business Management at the Pontificia Universidad Católica del Peru. He has over fifteen years of experience developed in the electricity sector in the areas of Planning, Finance, Budget, Treasury, Administration as well as university teaching experience.

Gerente de Planeamiento, Gestión Empresarial e Imagen Institucional

Planning, Business Management and Institutional Image Manager

Raúl Hernán Calle Guerra

Ingeniero Economista de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; con estudios de maestría en Administración y Finanzas; diplomados y cursos a nivel de postgrado en Gestión de Proyectos (ESAN), Economía de la Energía, en Gestión Estratégica de Proyectos de inversión Pública (SNIP), en Sistemas Integrados de Gestión (SGI), en Banca y Finanzas; en Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión; que le permiten tener capacidad de gestión gerencial y empresarial, orientada al desarrollo regional. Fue miembro del Directorio y Gerente General de la Caja Rural Los Andes (por más de diez años); miembro del Directorio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán (alrededor de cinco años); Jefe Regional de la Zona Norte del país en Agrobanco (encargado de cinco agencias y cuatro oficinas especiales); Director de Administración, Planificación y Presupuesto de diversos proyectos especiales regionales, como el caso del Proyecto Transoceánica, Pradera, Pampa I, y otros con sede en Puno.

Economist Engineer from the National University of the Altiplano of Puno; with Master studies in Administration and Finance; with diploma and postgraduate level courses in Project Management (ESAN), Energy Economics, in Strategic Project Management of Public Investment (SNIP), in Integrated Management Systems (IMS), in Banking and Finance; in Strategic Planning and Investment Projects; that allow to have management and business capacity oriented to regional development. He was a member of the Board and General Manager of Caja Rural Los Andes (for more than ten years), member of the Board of Empresa de Generación Eléctrica San Gaban (about five years), Regional Head of Northern Zone in Agrobanco (in charge of five agencies and four special offices); Director of Administration, Planning and Budget of several regional special projects, such as Transoceanic Project, Pradera, Pampa I, and others based in Puno.





DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán Sociedad Anónima (San Gabán S.A.)
R.U.C	20262221335
CIIU	4010
Duración	Indefinida
Tipo de sociedad	Sociedad anónima
Objeto social	La sociedad tiene como objeto principal dedicarse, en general, a las actividades propias de la generación eléctrica dentro del área de su concesión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, y puede realizar todos los actos y operaciones civiles, industriales, comerciales y de cualquier índole que estén relacionados o sean conducentes a su objetivo social principal.
Dirección	Av. Floral N° 245, Puno, Perú.
Teléfono - Fax	(51-51) 364401 - (51-51) 365782
Constitución	Se constituye mediante escritura pública de fecha 6 de diciembre de 1994, extendida ante notario público de Lima, doctor Alberto Flórez Barrón.
Registro	Ficha N° 207, que continúa en la partida electrónica N° 11000181 del Registro Mercantil de la Zona Registral XIII, sede Tacna, Oficina Registral Puno.
Capital social	S/ 319 296 618
Estructura accionaria	FONAFE es propietaria del 100% de un total de 319 296 618 acciones de la empresa. - Acciones tipo A: 287 366 957 - Acciones tipo B: 31 929 661
Valor de cada acción	S/ 1,00
Grupo económico	FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
Auditores externos	La auditoría externa para el ejercicio 2015 ha estado a cargo de la Sociedad de Auditoría Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – Ernst & Young, designada mediante Informe N° 299-2014-CG/CEDS, de fecha 4 de junio de 2014, como resultado del Concurso Público de Méritos 03-2014-CG.



GENERAL INFORMATION ABOUT THE COMPANY

Name	Empresa de Generación Eléctrica San Gaban Sociedad Anónima (San Gaban S.A.)
R.U.C	20262221335
CIIU	4010
Duration	Indefinite
Company type	Corporation
Social objective	The main objective of the corporation is to participate in activities related to electric generation within the area of its concession, in accordance with current legislation, performing all civil, industrial, commercial and any other kind of actions or operations related to or leading to its main social objective.
Address	Av. Floral Nº 245, Puno, Perú.
Telephone - Fax	(51-51) 364401 - Fax (51-51) 365782
Incorporation	By Public Deed dated December 6, 1994, before Notary Public in and for Lima, Dr. Alberto Flórez Barrón.
Registration	Entry Nº 207, continuing in electronic entry N° 11000181 at the Companies Registry of Registration Zone Nº XIII, Tacna, Puno Public Records Office.
Capital	S/ 319 296 618
Stockholder structure	FONAFE is the owner of 100% of a total of 319 296 618 shares of the company - Shares Type A: 287 366 957 - Shares Type B: 31 929 661
Value of each Share	S/ 1,00
Economic group	FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
External Auditors	The external auditing for fiscal year 2015 was in charge of Sociedad de Auditoría Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – Ernst & Young, designated by Report No. 299-2014-CG/CEDS, dated June 4, 2014, as result of Open Merit Bid 03-2014-CG.



RESUMEN HISTÓRICO

La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. fue creada por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), hoy PROINVERSIÓN, mediante acuerdo de fecha 7 de noviembre de 1994, que autorizó a Electroperú su constitución a través de un aporte de capital de S/ 20,0 millones.

Durante el año 1995 se negoció la suscripción del convenio de préstamo entre la República del Perú y el Export Import Bank de Japón (hoy en día, Japan Finance Corporation - JFC) por el monto de 15 500,0 millones de yenes. Asimismo, se obtuvo la aprobación, dentro del presupuesto de la República, de un total de S/ 41,0 millones destinados a la contrapartida local; en el año 1999, se suscribió un convenio de préstamo para la culminación de la construcción de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, entre la República del Perú y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por el monto de 25,0 millones de dólares americanos, haciéndose efectivo, 15,0 millones de dólares americanos, deuda que fue cancelada en el 2003.

Durante el periodo 1996-1999 se ejecutaron las obras civiles y el montaje del equipamiento electromecánico de la Central Hidroeléctrica San Gabán II y se inició la operación comercial en diciembre de 1999; a partir del año 2000, con la interconexión de los sistemas eléctricos centro-norte (SICN) y sur (SIS), la energía producida por la Central Hidroeléctrica San Gabán II es entregada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

Al cierre del ejercicio 2015, San Gabán S.A. cuenta con la Central Hidroeléctrica San Gabán II, situada en la cuenca del río San Gabán, con una potencia efectiva de 113,1 MW, y con la central térmica de Taparachi de 4,1 MW de potencia efectiva.

Desde el año 2004, San Gabán S.A. cuenta con la certificación internacional del sistema de gestión de la calidad ISO 9001 y, desde julio de 2009, cuenta con certificaciones internacionales de gestión ambiental ISO 14001 y gestión de seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001.

En abril del 2011 se prepagó la deuda al JFC, por 3 695,0 millones de yenes que incluye la cuota de abril 2011 y la comisión por pago anticipado; los recursos para la ejecución del prepago han sido obtenidos mediante un contrato de mutuo celebrado con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE, por el monto de S/ 140,8 millones.

Por otra parte, para el financiamiento de proyectos de inversión y reconstrucción del patio de llaves, se obtuvo un préstamo del accionista de S/ 25,0 millones adicionales.

El saldo total de deuda con FONAFE al 31 de diciembre de 2015, es de S/ 22,8 millones, correspondiente al financiamiento de proyectos de inversión y patio de llaves; por lo que San Gabán S.A. ha cancelado en su totalidad la deuda que financió los activos de la central hidroeléctrica San Gabán II, asumida en un 100%.



HISTORICAL REVIEW

Empresa de Generación Eléctrica San Gaban S.A. was created by the Private Investment Promotion Commission (COPRI), now PROINVERSION, by an agreement of November 7, 1994, which authorized Electroperú to incorporate the company through a capital contribution S/ 20,0 million.

During 1995 the subscription of a loan agreement between the Republic of Perú and the Export Import Bank of Japan (now Japan Finance Corporation - JFC) was negotiated, for an amount of 15 500,0 million yens. Likewise, the approval of S/ 41,0 million in the Republic budget as local counterpart was obtained. In 1999, a loan agreement for the completion of the construction of the Hydroelectric Power Plant San Gaban II, between the Republic of Perú and the Andean Development Corporation (CAF), was signed up to the amount of 25,0 million US dollars, becoming cash, 15,0 million US dollars, debt that was canceled in 2003.

During the period 1996-1999, civil works and installation of electromechanical equipment of Hydroelectric Power Plant San Gaban II were performed, initiating the commercial operation in December 1999. Since the interconnection of the electric systems Center-North (SICN) and South (SIS) in year 2000, the energy generated by Hydroelectric Power Plant San Gaban II is delivered to the National Interconnected System.

At year-end 2015, San Gaban S.A. has the Hydroelectric Power Plant San Gaban II, located in the basin of San Gaban river, with an effective output of 113,1 MW, and the thermal power plant of Taparachi with an effective power of 4,1 MW.

Since year 2004 San Gaban S.A. keeps the international certification of the quality management system ISO 9001 and, since July 2009, it has international certifications of environmental management ISO 14001 and safety and occupational health management OHSAS 18001.

In April 2011, the JFC debt of 3 695,0 million yens was prepaid, which included the installment of April 2011 and the commission for early payment; the resources for the execution of the prepayment have been obtained through a loan agreement subscribed with the National Fund for Financing State Enterprise Activity FONAFE for the amount of S/ 140,8 million.

On the other hand, to finance the investment projects and the reconstruction of the switchyard an additional shareholder loan of S/ 25,0 million was obtained.

The total balance of debt with FONAFE at December 31, 2015, is of S/ 22,8 million, for financing investment projects and the switchyard. Therefore, San Gaban S.A. has paid in full the debt that financed the assets of the hydroelectric power plant San Gaban II, assumed 100%.



GESTIÓN EMPRESARIAL
BUSINESS MANAGEMENT

Direccionamiento estratégico
Strategic Planning



OBJETO SOCIAL

San Gabán S.A. tiene como objeto principal la realización, en general, de las actividades propias de la generación eléctrica dentro del área de su concesión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, y puede realizar todos los actos y operaciones civiles, industriales, comerciales y de cualquier índole que estén relacionados o sean conducentes a su objetivo social principal.

SOCIAL OBJECTIVE

The main purpose of San Gaban S.A. is to perform, in general, the activities of electricity generation within the area of its concession, in accordance with current legislation, performing civil, industrial, commercial and any kind of actions or operations related to or conductive to its main social objective.

MISIÓN
MISSION

"Generar y comercializar energía eléctrica con calidad, competitividad y responsabilidad social, sustentado en la diversificación de sus capacidades y las competencias de su capital humano, para trascender las expectativas de los clientes e incrementar el valor económico y social de la empresa"

"To generate and sell electric energy with quality, competitiveness and social responsibility, based on the diversification of its abilities and skills of its human capital, to transcend the expectations of clients and increase the economic and social value of the company".

VISIÓN
VISION

"Ser una empresa en crecimiento y modelo de gestión en el negocio de generación de energía eléctrica, comprometida con el desarrollo sostenible de la región y del país".

"To be a growing company and a management model in the business of electric power generation, committed to the sustainable development of the region and the country".

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

En San Gabán S.A. nuestra responsabilidad es suministrar energía eléctrica, con calidad, confiabilidad y eficacia, que cumpla los estándares de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, utilizando eficientemente los recursos disponibles, preservando el medio ambiente, garantizando la seguridad y salud ocupacional, cumpliendo irrestrictamente la normativa de los entes reguladores.

Para ello se cuenta con un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que contempla al Sistema de Calidad ISO 9001, el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, los cuales nos comprometen a cumplir, mantener y mejorar continuamente; permitiéndonos:

- Satisfacer las necesidades, requerimientos actuales y futuros de nuestros clientes tanto internos como externos.
- Identificar, evaluar y controlar permanentemente los aspectos e impactos ambientales significativos ocasionados en los procesos de generación eléctrica, para prevenir y/o mitigar la posible contaminación del medio ambiente, la generación de residuos sólidos, derrames, efluentes, emisiones gaseosas y potencial incendio.
- Identificar, evaluar y controlar permanentemente los riesgos asociados a nuestras actividades para prevenir y/o mitigar la posible ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales por electrocución, incendios, ruido, disergonómicos y otros trabajos de riesgo, manteniendo permanentemente la mejora de nuestro desempeño en seguridad y salud ocupacional.

INTEGRATED MANAGEMENT POLICY

In San Gaban S.A. our responsibility is to supply electric energy with quality, reliability and efficiency that meets the standards of the Technical Standard for Quality of Electrical Services, efficiently utilizing available resources, preserving the environment, ensuring safety and occupational health, fulfilling unrestrictedly the rules of regulators.

To this end it has an Integrated Management System (IMS) that includes the Quality System ISO 9001, the Environmental Management System ISO 14001 and the Management System for Occupational Health and Safety OHSAS 18001, which commit us to meet, keep and continuously improve; allowing us:

- To satisfy the current and future needs and requirements of our internal and external clients.
- To identify, evaluate and control continuously significant environmental aspects and impacts produced in the processes of electricity generation, in order to prevent and/or attenuate the possible contamination of the environment, the generation of solid wastes, spillages, effluents, gaseous emissions and potential fire.
- To continuously identify, evaluate and control the risks associated to our activities, in order to prevent and/or attenuate the possible occurrence of incidents, accidents and occupational diseases due to electrocution, fire, noise, disergonomics and other risk work, maintaining permanent improvement of our performance in safety and occupational health.

- Cumplir con la legislación ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable a nuestras actividades.
- Promover la formación y sensibilización de nuestro personal y de los proveedores, para un adecuado desempeño de calidad, ambiental, de seguridad y salud ocupacional.

- To comply with environment, safety and occupational health legislation applicable to our activities.
- To promote the development and sensibility of our personnel and suppliers for an adequate behavior in respect to quality, environment, safety and occupational health.

CÓDIGO DE ÉTICA
ETHICS CODE

Con el objetivo de lograr una actuación con probidad en el desempeño de nuestras funciones, viabilizando un comportamiento ético basado en los valores corporativos para fortalecer la imagen de la empresa y de todos sus trabajadores frente a los grupos de interés, se está implementando el Código de Ética de los Trabajadores de San Gabán S.A. de acuerdo a los lineamientos de FONAFE.

In the interest of reaching a honest performance in the development of our functions, facilitating an ethical behavior based on corporation values to strengthen the image of the company and all of its workers in front of interest groups, an Ethics Code of the Workers of San Gaban S.A. is being implemented according to the guidelines of FONAFE.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
CODE OF GOOD CORPORATE GOVERNANCE

Con la finalidad de plasmar una filosofía y establecer las prácticas y políticas que en materia de buen gobierno corporativo regirán las actuaciones de la empresa, se aprobó un «Código de Buen Gobierno Corporativo».

In order to set a philosophy and establish methods and policies that will rule the actions of the Company in the matter of good corporate governance, a "Code of Good Corporate Governance" has been approved.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con el propósito de implementar el Sistema de Control Interno y aplicar las buenas prácticas empresariales sobre este sistema, se realizan actividades en base a la metodología aprobada por el FONAFE y su interiorización en la cultura organizacional de la empresa.

INTERNAL CONTROL SYSTEM

In order to implement the Internal Control System and apply good business practices to this system, activities based on the methodology approved by FONAFE and on its internalization in the organizational culture of the company are carried out.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Con el fin de establecer las mejores prácticas empresariales de convivencia con nuestros grupos de interés, se han establecido las Políticas de Responsabilidad Social, desarrollando un Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que nos permite contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades con las cuales San Gabán S.A. tiene relación y adoptar una actitud proactiva hacia la preservación del medio ambiente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2013-2017 aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 01-013/2013 del 26 de junio de 2013 y ratificado en Junta General de Accionistas del 20 de diciembre de 2013.

Los objetivos estratégicos son:

1. Incrementar la creación de valor económico.
2. Aumentar los ingresos.
3. Incrementar el valor social de la empresa.
4. Mejorar la eficiencia organizacional.
5. Impulsar y mejorar el uso de TIC alineados con la Estrategia.
6. Fortalecer la gestión del talento humano y la cultura organizacional.

CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY

For the purpose of establishing best business practices of coexistence with our interest groups, we have established Social Responsibility Policies, developing a program of Corporate Social Responsibility (CSR), which allows us to help to improve the quality of life of communities with which San Gaban S.A. has relation and to adopt a proactive attitude towards environmental preservation.

STRATEGIC OBJECTIVES

An Institutional Strategic Plan 2013-2017 is at hand, which was approved by Board Agreement No. 01-013/2013 of June 26, 2013 and ratified by Shareholders Meeting of December 20, 2013.

Strategic objectives are:

1. Increase the creation of economic value.
2. Increase revenue.
3. Increase the social value of the company.
4. Improve the organizational efficiency.
5. Promote and improve the use of ICT in line with the Strategy.
6. Strengthen the management of human talent and organizational culture.


Grupo N° 1
EXTINTOR

GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

PRODUCTION MANAGEMENT



CAPACIDAD INSTALADA

San Gabán S.A. cuenta con la Central Hidroeléctrica San Gabán II y la Central Térmica de Taparachi, cuyos valores de potencia instalada y potencia efectiva al 31 de diciembre de 2015 se muestran en el siguiente cuadro:

INSTALLED CAPACITY

San Gaban S.A. has the Hydroelectric Power Plant San Gaban II and the Thermal Power Plant of Taparachi, whose values of installed power and effective power as of December 31, 2015 are shown in the following table:

Centrales de generación / *Generation Plants*	Potencia instalada (MW) *Installed Power (MW)*	Potencia efectiva (MW) *Effective Power (MW)*
C.H. San Gabán II [1]	110,0	113,1
C.T. Taparachi	6,7	4,1
Total [2]	116,7	117,2

(1) En diciembre del 2015 se realizaron nuevos ensayos de potencia efectiva en la C.H. San Gabán II, de modo preliminar se determinó un valor de 115,7 MW (incremento de 2,3%), esperándose la aprobación de COES SINAC.

(1) In December 2015 new tests of effective power were made in H.P. San Gaban II. A value of 115,7 MW (increase of 2,3%) was preliminary determined, awaiting approval from COES SINAC.

(2) La central térmica Bellavista se retiró de operación comercial a partir del 1° de agosto del año 2015.

(2) The thermal plant Bellavista was removed from commercial operation from August 1, 2015.

Como parte de la infraestructura eléctrica, la empresa tiene bajo su concesión tres líneas de transmisión en 138 kV entre las subestaciones de San Gabán II y Azángaro; dichas líneas sirven para inyectar la energía eléctrica producida en la Central Hidroeléctrica San Gabán II al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) en la barra en 138 kV de la subestación Azángaro. Estas líneas tienen las siguientes características:

As part of the electrical infrastructure, the company has under its concession three transmission lines in 138 kV between substations San Gaban II and Azángaro; these lines are used to inject the electric energy produced in the Hydroelectric Power Plant San Gaban II to the National Interconnected System (SEIN) in the bar at 138 kV of the substation Azángaro. These lines have the following characteristics:

Código *Code*	Desde *From*	Hasta *To*	Longitud (km) *Length (km)*	Tensión nominal (kV) *Nominal Tension (kV)*	Capacidad de Conducción (MVA) *Conductor Capacity (MVA)*
L-1009	San Rafael	Azángaro	89,3	138	120
L-1010	San Gabán II	Azángaro	159,1	138	120
L-1013	San Gabán II	San Rafael	76,4	138	120

PRODUCCIÓN

La producción total en el año 2015 fue de 798,3 GWh, de la cual 797,0 GWh (99,8%) fue de origen hidráulico y representa el mayor valor alcanzado de producción desde el inicio de operaciones de la C.H. San Gabán II, debido a la mayor eficiencia de los nuevos rodetes pelton, a la disponibilidad y confiabilidad de la central hidroeléctrica; así como, al mayor volumen de recursos hídricos.

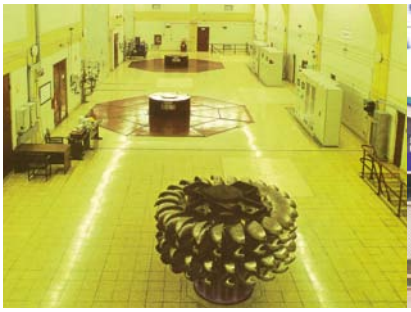
La evolución histórica de la energía generada por San Gabán S.A. hasta el 31 de diciembre del 2015, expresada en GWh/año, es:

PRODUCTION

Total production in 2015 was 798,3 GWh, of which 797,0 GWh (99,8%) had hydraulic origin representing the highest production value reached since the start of operations of Hydroelectric Power Plant San Gaban II, due to the higher efficiency of the new Pelton wheels, to availability and reliability of the hydroelectric power plant; as well as the increased volume of water resources.

The historical evolution of the energy generated by San Gaban S.A. until December 31, 2015, expressed in GWh/year, is:

Año / *Year*	C.H. San Gabán II	C.T. Bellavista	C.T. Taparachi	Total
2000	553,82	0,12	0,26	554,19
2001	735,56	0,13	0,17	735,86
2002	773,68	0,15	0,58	774,42
2003	732,73	0,20	2,78	735,71
2004	789,39	0,42	0,46	790,28
2005	754,34	0,94	2,02	757,30
2006	769,65	0,75	1,88	772,27
2007	766,20	0,45	0,82	767,47
2008	738,97	0,34	2,23	741,54
2009	733,74	0,28	2,04	736,06
2010	590,99	0,16	1,26	592,41
2011	744,32	0,14	0,70	745,15
2012	705,09	0,13	0,96	706,18
2013	781,23	0,16	1,08	782,46
2014	774,25	0,04	0,34	774,63
2015	796,97	0,05	1,26	798,28







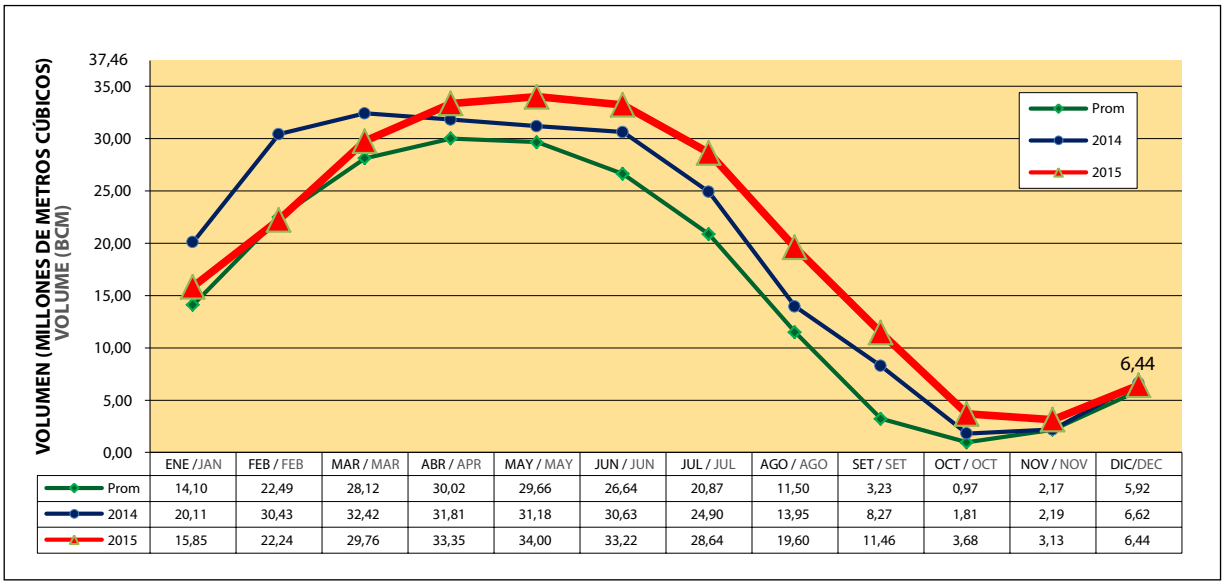


RECURSOS HÍDRICOS

Se cuenta con cinco embalses de regulación estacional, con una capacidad total de 37,5 millones de metros cúbicos (MMC). Para el ejercicio 2015, se logró almacenar un volumen de agua máximo de 34,0 MMC (en mayo), equivalente al 90,6% de la capacidad máxima de almacenamiento y 4,9% mayor que el volumen almacenado en el año 2014, que fue de 32,4 MMC (en marzo). Se debe sumar el almacenamiento del embalse del río Pumamayo, que llegó a acumular más de 5,0 MMC (a diciembre 2015).

WATER RESOURCES

Five seasonal regulation reservoirs with a total capacity of 37,5 million cubic meters (MCM) are available. For the year 2015, a maximum water storage volume of 34,0 MCM was obtained (in May), equivalent to 90,6% of the maximum storage capacity and 4.9% higher than the stored volume in 2014, which was 32,4 MCM (in March). The storage of the reservoir of Pumamayo river should be added, which came to accumulate more than 5,0 MCM (December 2015).



	ENE / JAN	FEB / FEB	MAR / MAR	ABR / APR	MAY / MAY	JUN / JUN	JUL / JUL	AGO / AGO	SET / SET	OCT / OCT	NOV / NOV	DIC/DEC
Prom	14,10	22,49	28,12	30,02	29,66	26,64	20,87	11,50	3,23	0,97	2,17	5,92
2014	20,11	30,43	32,42	31,81	31,18	30,63	24,90	13,95	8,27	1,81	2,19	6,62
2015	15,85	22,24	29,76	33,35	34,00	33,22	28,64	19,60	11,46	3,68	3,13	6,44

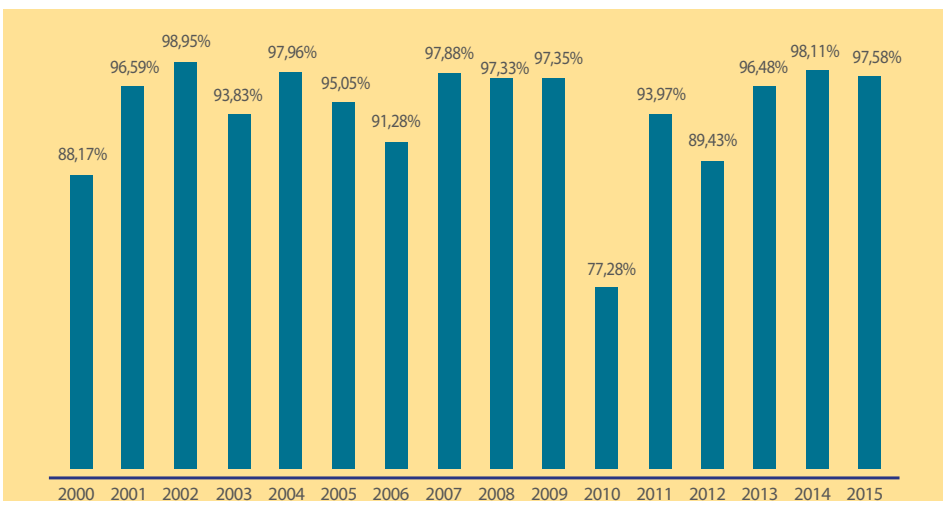
DISPONIBILIDAD DE LAS UNIDADES DE GENERACIÓN HIDRÁULICA (%)

En el año 2015 este indicador alcanzó el valor de 97,6 %, mayor al valor promedio histórico (94,2%).

AVAILABILITY OF HYDRAULIC GENERATION UNITS (%)

In 2015 this indicator reached the value of 97,6%, higher than the historical average value (94,2%).

DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS DE LA C.H. SAN GABÁN II
AVAILABILITY OF THE GROUPS OF H.P.P. SAN GABAN II





GESTIÓN DE MANTENIMIENTO
MAINTENANCE MANAGEMENT

GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

Durante el año 2015, se realizaron las siguientes actividades de mantenimiento relevantes en la Central Hidroeléctrica San Gabán II y su sistema de transmisión asociado:

- Cambio de nuevos rodetes pelton con mejora en la geometría de los álabes; que ha permitido incrementar la eficiencia promedio en el Grupo 2 a 92,0% y en el Grupo 1 a 91,5%.
- Ensayo de potencia efectiva conforme al procedimiento PR-18 del COES, ejecutado el

MAINTENANCE MANAGEMENT

During 2015, the following relevant maintenance activities were carried out in the Hydroelectric Power Plant San Gaban II and its associated transmission system:

- Replacement of Pelton wheels by others with improved geometry of the blades; which has increased the average efficiency in Group Nº 2 to 92,0% and in Group 1 to 91,5%.
- Effective power test according to the procedure COES PR-18, executed on





4 de diciembre, obteniéndose una potencia de 115,7 MW que es 2,6 MW mayor al valor anterior (113,1 MW) y que representa un incremento del 2,4%.

- Cambio de dos inyectores nuevos en el Grupo N° 1.
- Cambios de parámetros en los reguladores de velocidad de los grupos, como: cambio del estatismo permanente al 5% y banda muerta a 0,018 Hz, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PR-21 COES SINAC, así como la instalación de registradores de potencia y frecuencia.

MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES

Entre los principales servicios de mantenimiento realizados en el año 2015, se pueden destacar los siguientes:

- Mantenimiento de la bóveda del túnel de acceso a la casa de máquinas.
- Trabajos de reforzamiento de la protección del nuevo patio de llaves de la subestación San Gabán II.

SEGURIDAD

Durante el año 2015 se promovió una cultura de seguridad y salud en el trabajo, como parte de la cultura organizacional de la empresa relacionada con las actitudes, competencias y patrones de comportamiento individual y de grupo con un enfoque de prevención en el personal y contratistas, desarrollándose las siguientes actividades:

- Inspecciones de cumplimiento de normas de seguridad en las instalaciones de producción y administrativas.
- Inspecciones de plantas de tratamiento de agua potable, almacenes de residuos peligrosos y no peligrosos en las

December 4, yielding an output of 115,7 MW which is 2,6 MW higher than the previous value (113,1 MW), representing an increase of 2 ,4%.

- Installation of two new injectors in Group Nº 1.
- Parameter changes in speed governors of the groups, such as: change permanent droop to 5% and deadband to 0,018 Hz, in compliance with the provisions of the procedure PR-21 COES SINAC as well as the installation of recorders of power and frequency.

MAINTENANCE CIVIL WORK

Among the major maintenance services performed in 2015, the following can be highlighted:

- Maintenance of the dome of the access tunnel to the powerhouse.
- Strengthening work for the protection of the new switchyard of substation San Gaban II.

SAFETY

During 2015, a culture of safety and health was promoted at work, as part of the organizational culture of the company related to the attitudes, skills and patterns of individual and group behavior, with a focus on prevention among the personnel and contractors, developing the following activities:

- Inspections in compliance with safety standards in production and administrative facilities.
- Inspections of plants for treatment of potable water and warehouses of hazardous and non-

instalaciones de la C. H. San Gabán II y la Villa de Residentes.

- Simulacros de incendio y sismo.

Al 31 de diciembre de 2015 se acumularon 3 272 675 horas hombre trabajadas sin accidentes incapacitantes, valor acumulado que considera personal propio, contratado y de terceros.

MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2015 se realizó el monitoreo ambiental y control de impactos ambientales por el desarrollo de los procesos propios del giro del negocio. Se realizaron las siguientes actividades:

- Monitoreo de calidad del aire y emisiones gaseosas a los grupos térmicos de las centrales térmicas Bellavista y Taparachi y la central hidroeléctrica San Gabán II.
- Monitoreo de efluentes.
- Monitoreo de ruido ambiental y electromagnetismo.
- Monitoreo y control de aguas residuales.
- Control de los residuos sólidos y materiales peligrosos.
- Reducción de aspectos ambientales significativos.

Se cumplió con la normativa legal aplicable respecto a los límites permisibles en emisiones gaseosas, efluentes, ruido y electromagnetismo. Asimismo, se realizó la correcta disposición final de residuos orgánicos y el adecuado almacenamiento temporal de residuos sólidos industriales, peligrosos y no peligrosos.

A diciembre de 2015 se logró reducir el consumo per cápita de papel en 9,7 % en la sede administrativa de la empresa y la reducción de generación de residuos sólidos industriales no peligrosos en 13,0%.

hazardous waste materials in the facilities of H.P.P. San Gaban II and Villa Residents.

- Fire and earthquake drills.

As of December 31, 2015 an amount of 3 272 675 man-hours worked without lost time accidents were recorded, an accumulated value that considers own employees, hired and third parties.

ENVIRONMENT

During 2015 environment monitoring and control of environmental impact due to the development of processes of our line of business was done. The following activities were carried out:

- Monitoring of air quality and gaseous emissions of the thermal groups of thermal power plants Taparachi and Bellavista and hydroelectric power plant San Gaban II.
- Monitoring of effluents.
- Monitoring of ambient noise and electromagnetism.
- Monitoring and control of waste water.
- Control of solid waste and hazardous materials.
- Reduction of significant environmental aspects.

The applicable legal regulations regarding permissible limits for gas emissions, effluents, noise and electromagnetism were fulfilled. Besides, the correct final disposal of organic waste and the appropriate temporary storage of solid industrial, hazardous and non-hazardous waste were conducted.

As of December 2015, the consumption per capita of paper was reduced by 9,7% in the administrative headquarters of the company, and the generation of solid industrial waste non-hazardous was reduced in 13,0%.



GESTIÓN COMERCIAL
COMMERCIAL MANAGEMENT

CLIENTES

Con respaldo de la potencia firme y energía firme propias, San Gabán S.A. suscribió contratos de suministro de electricidad con clientes del mercado libre y regulado en todo el ámbito geográfico del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

Los clientes de San Gabán S.A. con contrato bilateral al 31 de diciembre de 2015 fueron los siguientes:

CLIENTS

Backed by its own firm power and energy, San Gaban S.A. signed electricity supply contracts with customers of the free and regulated market throughout all the geographical scope of the National Interconnected System (SEIN).

Customers of San Gaban S.A. with bilateral contract at December 31, 2015 were the following:

Clientes Clients	Tipo de Mercado Type of Market	Ubicación Dpto / Prov. Location Dep./Prov.	Actividad Activity	Fecha de Inicio de Suministro Starting Date of Supply
TASA Matarani	Libre / Free	Arequipa / Islay	Pesquera Fishing	01-Marzo-2014 Mar 01, 2014
TASA Pisco	Libre / Free	Ica / Pisco	Pesquera Fishing	01-Enero-2015 Jan 01, 2015
minsur U.M. Pucamarca	Libre / Free	Tacna / Palca	Extracción de minerales Mining	20-Agosto-2012 Aug 20, 2012
minsur U.M. San Rafael	Libre / Free	Puno / Melgar	Extracción de minerales Mining	01-Octubre-2011 Oct 01, 2011
Minera IRL LIMITED	Libre / Free	Lima / Yaucos	Extracción de minerales Mining	01-Diciembre-2015 Dec 01, 2015
ELECTRO TOCACHE S.A.	Regulado / Regulated	San Martín / Tocache	Distribución de electricidad Electricity distribution	01-Abril-2012 Apr 01, 2012
Electro Puno S.A.A.	Regulado / Regulated	Puno	Distribución de electricidad Electricity distribution	01-Enero-2012 Jan 01, 2012
Electro Oriente ¡Generando Progreso!	Regulado / Regulated	San Martín	Distribución de electricidad Electricity distribution	01-Noviembre-2010 Nov 01, 2010

** Cliente El Brocal finalizó el plazo contractual en el mes de abril del año 2015.*
** The client El Brocal ended the contract term on April 2015.*

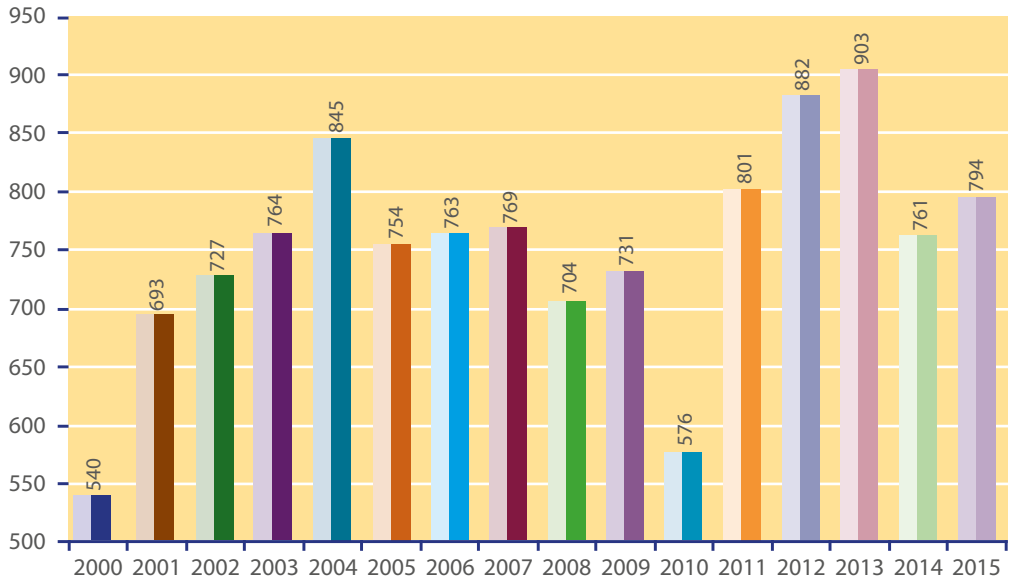
VENTAS

El volumen total de energía eléctrica comercializada durante el año 2015 fue de 794,2 GWh, representando un aumento del 4% respecto al registrado en el año 2014, tal como se muestra en la estadística siguiente:

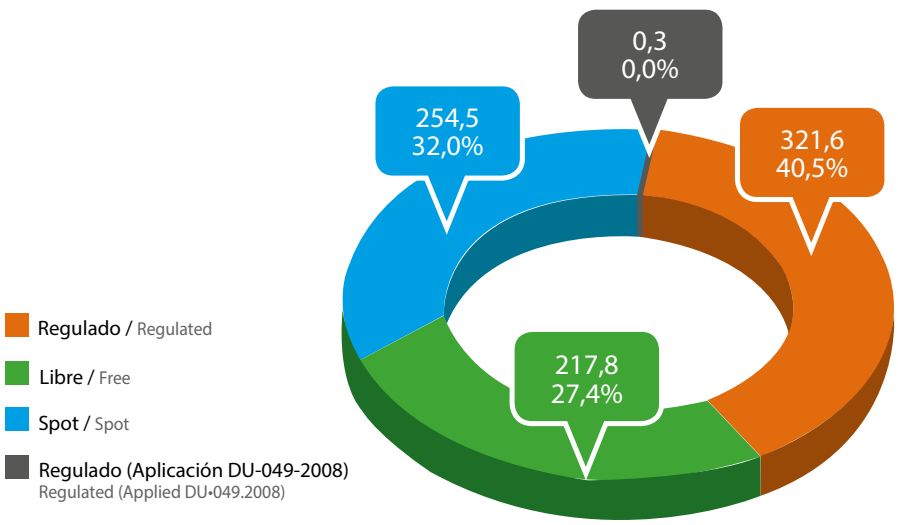
SALES

The total volume of electric energy sold during 2015 was 794,2 GWh, representing an increase of 4% compared to the volume in 2014, as shown in the following statistics:

EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE VENTAS DE ENERGÍA (GWh)
EVOLUTION OF VOLUME OF ENERGY SOLD (GWH)



VENTA DE ENERGÍA (GWh)
ENERGY SOLD (GWh)



La distribución del volumen total de energía eléctrica comercializada en el 2015 ha sido la siguiente:

- Mercado regulado: 321,6 GWh
- Mercado libre: 217,8 GWh
- Mercado Spot (COES): 254,5 GWh
- Mercado regulado (DU-049-2008): 0,3 GWh

El ingreso obtenido por la comercialización de potencia y energía durante el año 2015 fue de S/ 160,0 millones (sin IGV).

La diferencia entre el monto consignado en el estado de resultados y el monto de ingresos por comercialización obedece a que estos últimos incluyen la valorización de entregas al mercado spot y consideran el ingreso extraordinario por aplicación del cargo por mandato judicial por el uso del SST Azángaro-Juliaca-Puno a favor de San Gabán S.A.

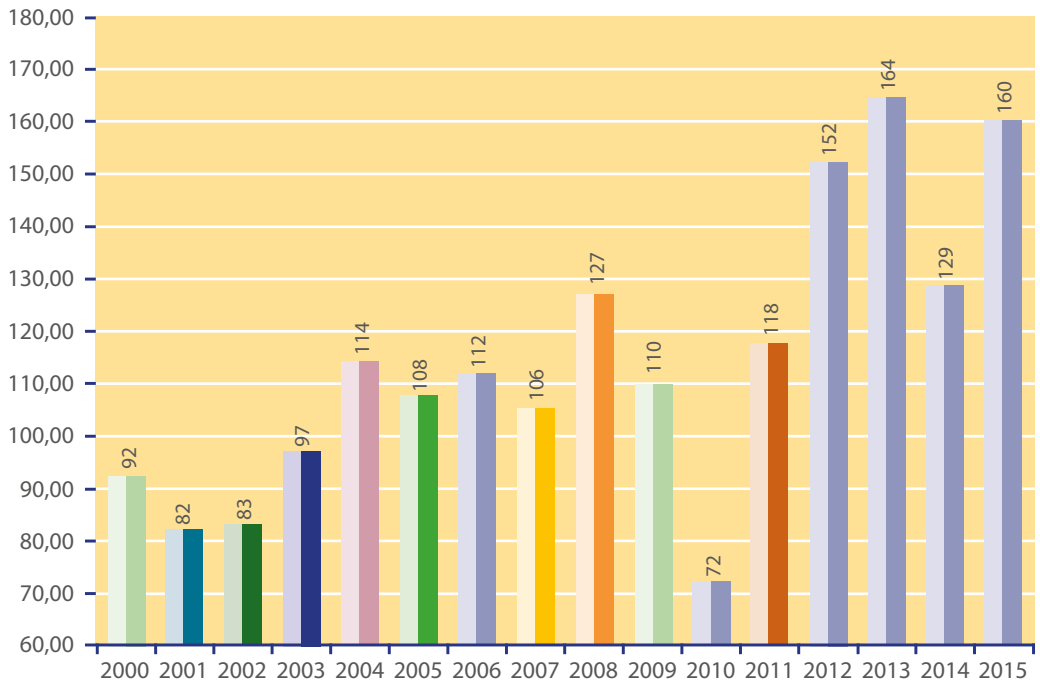
The distribution of the total volume of electric energy sold in 2015 was the following:

- Regulated market: 321,6 GWh
- Free market: 217,8 GWh
- *Spot* market (COES): 254,5 GWh
- Regulated market (DU-049-2008) 0,3 GWh

The income earned by marketing power and energy during 2015 was S/ 160,0 million (without General Sales Tax).

There is a difference between the amount in the income statement and the amount of sales revenue because the latter includes the recovery of deliveries to the spot market and consider the extraordinary income due to application of injunctive charge for the use of SST Azángaro-Juliaca-Puno in favor of San Gaban S.A.

EVOLUCIÓN DE INGRESOS (En Millones S/)
EVOLUTION OF INCOME (In Million S/)



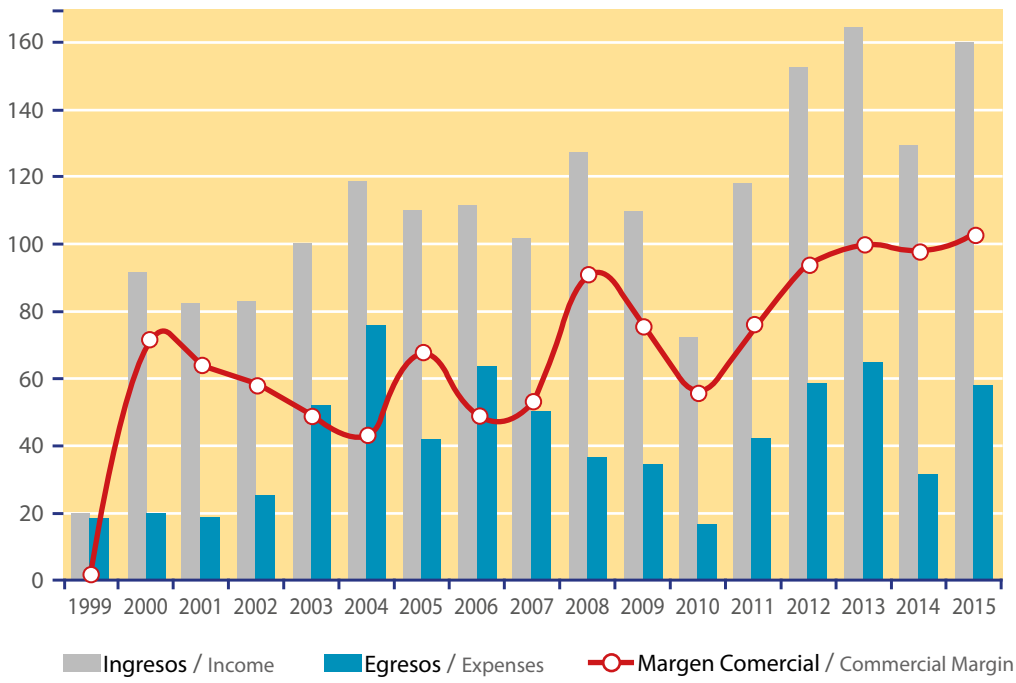
MARGEN COMERCIAL

En el año 2015, el margen comercial obtenido fue de S/ 102,2 millones, equivalente al 64,0% de los ingresos de la empresa en el mismo año y 4,7 % mayor respecto al año 2014.

COMMERCIAL MARGIN

In 2015, the commercial margin obtained was S/ 102,2 million, equivalent to 64,0% of the company revenue in the same year and 4,7% higher than the year 2014.

MARGEN COMERCIAL (En Millones S/)
COMMERCIAL MARGIN (In Million S/)



PRECIOS

Sistema Eléctrico Interconectado Nacional

Mediante Decreto de Urgencia N° 079-2010 publicado el 16 de diciembre de 2010 se prorrogó la vigencia del Decreto de Urgencia N° 049 -2008 hasta el 31 de diciembre de 2013; mientras que, mediante Ley N° 30115 del 2 de diciembre del 2013 se publicó la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, estableciéndose en su décima disposición complementaria final la prórroga del Decreto de Urgencia 049-2008 hasta el 31 de diciembre de 2016.

PRICES

National Interconnected System

By Emergency Decree No. 079-2010 published on December 16, 2010 the term of the Emergency Decree No. 049-2008 was extended until December 31, 2013; whereas, by Law Nº 30115 of December 2, 2013 the Law of Financial Balance of the Public Sector Budget for fiscal year 2014 was published, settling in its tenth final supplementary provision the extension of the Emergency Decree 049-2008 until December 31, 2016.

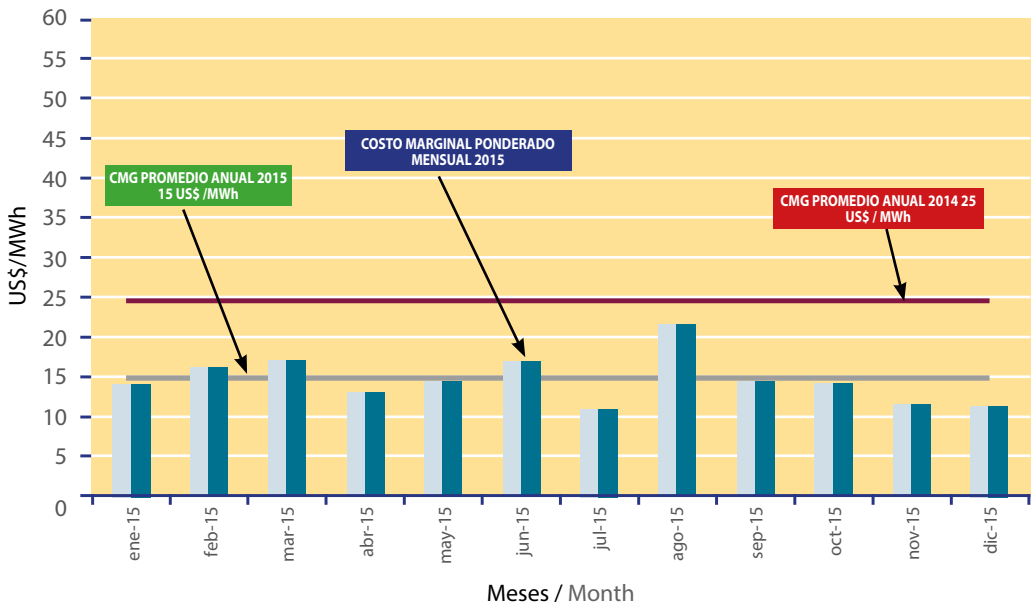
El referido Decreto de Urgencia N° 049-2008, establece entre otros aspectos que: 1) Los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) se determinan sin considerar restricciones en el ducto de gas y congestiones en instalaciones de transmisión, y 2) Los costos marginales no deben ser superiores a 313,5 soles/MWh, valor que fue establecido mediante Resolución Ministerial N° 607-2008-MEM/DM

Bajo las consideraciones indicadas en el párrafo anterior y debido a otros factores (ingreso de nuevas centrales al SEIN), el costo marginal idealizado de corto plazo durante el año 2015 en promedio fue de 15 dólares/MWh, significando una disminución de 40,1% respecto al valor registrado durante el año 2014, cuyo valor promedio fue de 25 dólares/MWh, ambos registrados en la Barra Santa Rosa 220 kV.

The aforementioned Emergency Decree No. 049-2008, provides among other aspects that: 1) Short-term marginal costs of the National Interconnected System (SEIN) are determined without considering restrictions on the gas pipeline and congestions in transmission facilities, and 2) Marginal costs should not exceed 313,5 soles/MWh, a value which was established by Ministerial Resolution Nº 607-2008-MEM/DM.

Under the considerations outlined in the preceding paragraph and due to other factors (entrance of new plants to SEIN), the idealized short-term average marginal cost during year 2015 was 15 US$/MWh, meaning a decrease of 40,1% compared to the value recorded during year 2014, when the average value was 25 US$/MWh, both registered at Bar Santa Rosa 220 kV.

COSTO MARGINAL PONDERADO MENSUAL AÑO 2015 Y PROMEDIO ANUALES 2015 Y 2014
(COSTO EQUIVALENTE EN BARRA SANTA ROSA 220 kV)
MONTHLY WEIGHTED MARGINAL COST 2015 AND ANNUAL AVERAGE 2015 AND 2014 (EQUIVALENT COST IN SANTA ROSA BAR 220 kV)



Fuente: COES - SINAC / Source: COES - SINAC

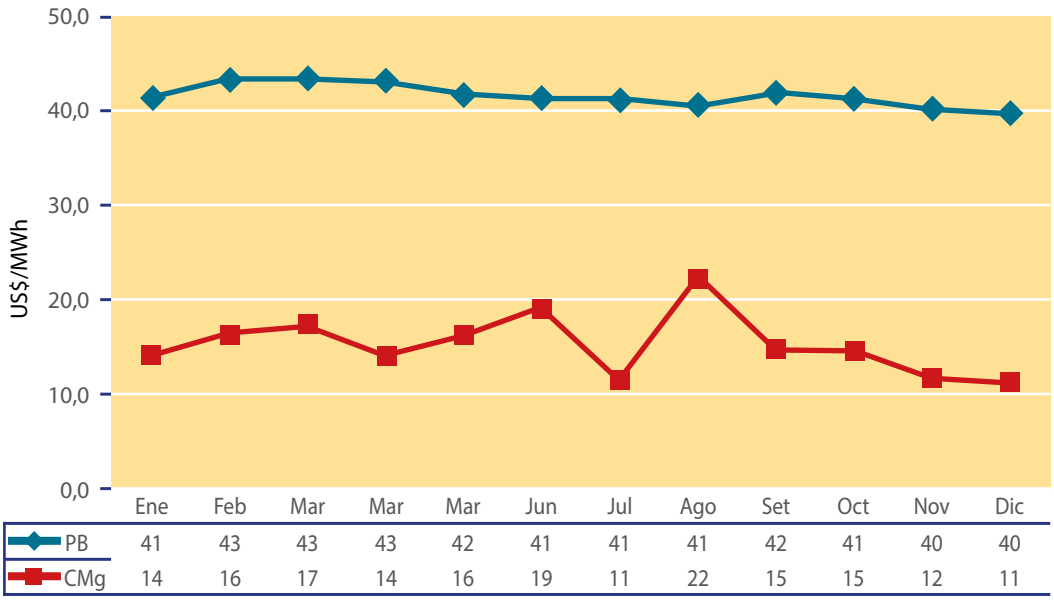
En barra de entrega al mercado spot

El costo marginal promedio de corto plazo en la barra Azángaro 138 kV, durante el año 2015 fue de 15 dólares/MWh, 43,3 % menor que el registrado en el año anterior, mientras que el precio regulado promedio en la misma barra para el 2015 fue 42 dólares/MWh.

In delivery bar to spot market

The short-term average marginal cost in Azángaro 138 kV bar was, during 2015, of 15 US$/MWh, 43,3% lower than in the previous year, while the average regulated price in the same bar in 2015 was 42 US$/MWh.

COSTO MARGINAL Y PRECIO EN BARRA
BARRA AZÁNGARO 138 kV
MARGINAL COST AND PRICE IN BAR AZÁNGARO BAR 138 kv



	Ene	Feb	Mar	Mar	Mar	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
PB	41	43	43	43	42	41	41	41	42	41	40	40
CMg	14	16	17	14	16	19	11	22	15	15	12	11

Fuente: COES-SINAC a diciembre 2015 / Source: COES-SINAC at December 2015

CALIDAD DE SERVICIO

En cuanto a la calidad de servicio durante el ejercicio 2015 tanto en calidad de producto, calidad de suministro y las compensaciones y resarcimientos San Gabán S.A. dió estricto cumplimiento a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE.

CALIDAD DE PRODUCTO

Durante el ejercicio 2015 se realizaron mediciones de calidad de tensión y de emisión de perturbaciones en un total de 43 puntos de entrega correspondientes a los clientes libres y regulados.

QUALITY OF SERVICE

As for the quality of service during the year 2015, not only in quality of product and quality of supply but also in compensations and offsets, San Gaban S.A. strictly complied with the Technical Standard of Quality of Electrical Services - NTCSE.

QUALITY OF PRODUCT

During the year 2015 measurements of voltage quality and noise emission were performed in a total of 43 delivery points corresponding to free and regulated clients.

De acuerdo con el Artículo 6º del DS N° 009-99-EM; y sus modificatorias, se mantiene suspendida la aplicación del Numeral 3,7 y el pago de compensaciones por emisión de perturbaciones a que se refiere el Numeral 5,3 de la NTCSE.

CALIDAD DE SUMINISTRO

En el año 2015 se realizaron las compensaciones y resarcimientos por mala calidad de suministro por las transgresiones a las tolerancias de la NTCSE, en el cuadro abajo indicado se presenta el resumen de las compensaciones y resarcimientos realizados por San Gabán S.A. cabe aclarar que todas las compensaciones realizadas a los clientes durante el año 2015 fueron devueltas por los agentes del SEIN mediante resarcimientos a favor de San Gabán S.A.

According to Article 6 of Supreme Decree Nº 009-99-EM; and amendments thereto, the application of Paragraph 3,7 and the payment of compensations for noise emission referred to in Paragraph 5,3 of NTCSE remain suspended.

QUALITY OF SUPPLY

In 2015, compensations and offsets for poor quality of supply due to transgression of tolerances of NTCSE were made. The table below presents a summary of the compensations and offsets made by San Gaban. It should be mentioned that all compensations made to clients during 2015 were returned by the agents of SEIN by reimbursements to San Gaban S.A.

COMPENSACIONES Y RESARCIMIENTOS POR MALA CALIDAD DE PRODUCTO Y SUMINISTRO
COMPENSATIONS AND OFFSETS FOR POOR QUALITY OF PRODUCT AND SUPPLY

Concepto / Concept		S/
Resarcimiento de San Gabán S.A. a otras empresas del SEIN (*) Offset of San Gaban S.A. to other companies of SEIN (*)		-
Resarcimiento de otras empresas del SEIN a San Gabán S.A. Offset of other companies of SEIN to San Gaban S.A.		93 074,55
Compensaciones de San Gabán S.A. a sus clientes Compensations of San Gaban S.A. to its clients	Por fallas propias / Due to own faults	-
	Por fallas de terceros / Due to faults of third parties	93 954,89

(*) Por fallas propias que afectaron a puntos de entrega y alimentadores asociados de otras suministradoras
(*) Due to own faults affecting delivery points and associated feeders of other suppliers.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con el propósito de lograr la satisfacción de nuestros clientes, estamos comprometidos en brindarles atención permanente en aspectos técnico-operativos y comerciales, en estricto cumplimiento de la reglamentación y procedimientos vigentes del sector eléctrico, y en adecuación a los requerimientos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

Así mismo, a fin de mantener y mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes, se tiene implementado un programa de visitas de carácter técnico, para recoger y atender oportunamente las necesidades relacionadas al suministro de electricidad.

CUSTOMER SERVICE

In order to achieve the satisfaction of our customers, we are committed to providing permanent attention in technical-operational and commercial aspects, in strict compliance with regulations and procedures in force in the electricity sector, and in adaptation to the requirements of our Quality Management System ISO 9001: 2008.

Likewise, in order to maintain and improve the level of satisfaction of our customers, we have implemented a program of technical visits to collect and timely address the needs related to electricity supply.

Con la finalidad de medir la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, se ha considerado dos indicadores:

- **Grado de Satisfacción del Cliente**. Este indicador expresa la percepción del grado de satisfacción de los clientes con respecto a la atención brindada en el suministro de energía eléctrica. Este indicador es resultado de la información recogida a través de encuestas semestrales y cuyo valor para el año 2015 resultó con un valor de 84,2% de satisfacción.

In order to measure the effectiveness of the Quality Management System ISO 9001:2008, two indicators have been considered:

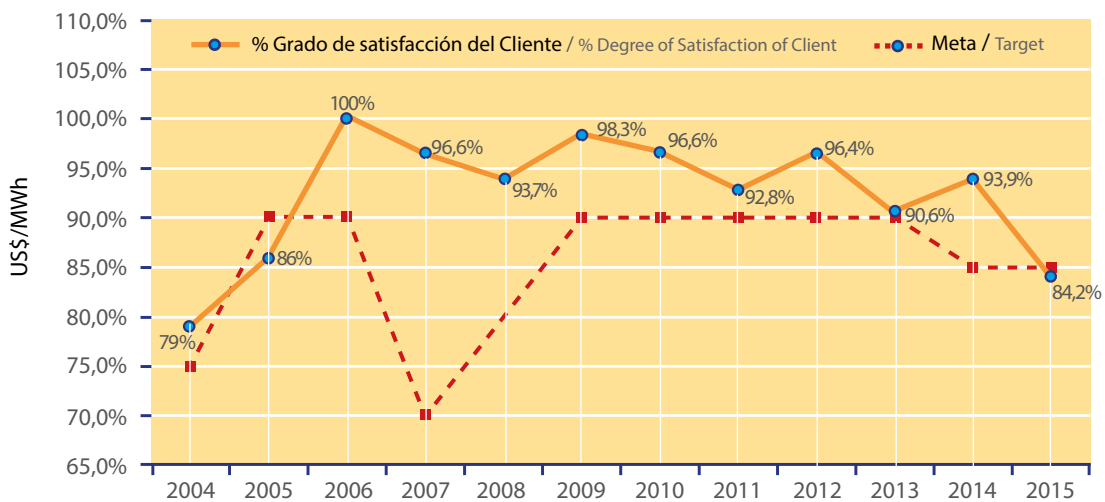
- Degree of Customer Satisfaction. This indicator expresses the perception of the degree of customer satisfaction regarding the attention provided in the power supply. This indicator is a result of information collected through biannual surveys and its value for 2015 was 84,2% of satisfaction.

GRADO DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE
DEGREE OF SATISFACTION OF THE CUSTOMER

Item	Unidad / Unit	Cantidad / Quantity
Meta Anual Programada / Programmed annual target	%	85,0
Valor Alcanzado - Primer Semestre / Value reached - First Semester	%	73,9
Valor Alcanzado - Segundo Semestre / Value reached - Second Semester	%	94,6
Valor Anual Alcanzado / Annual Value reached	%	84,2
Porcentaje de Cumplimiento / Compliance Score	%	99,12

Fuente: Elaboración propia / Source: Own elaboration.

RESULTADO DE ENCUESTAS APLICADAS A CLIENTES
RESULT OF SURVEYS APPLIED TO CLIENTS



* La metodología de estimación de la satisfacción a clientes ha sido modificado a partir del 02/06/2015
* The methodology of estimating the satisfaction of clients was modified since 02/06/2015.

Fuente: Elaboración propia al 2° semestre del 2015
Source: Own elaboration at 2nd semester of 2015.

- **Tiempo Promedio de Atención.** Este indicador mide el tiempo promedio de atención de pedidos y reclamos efectuados por nuestros clientes y es contabilizado en función al número de días de atención por número de pedidos-reclamos efectuados. Para el año 2015 se ha obtenido un resultado de 0,68 días/pedido-reclamo.

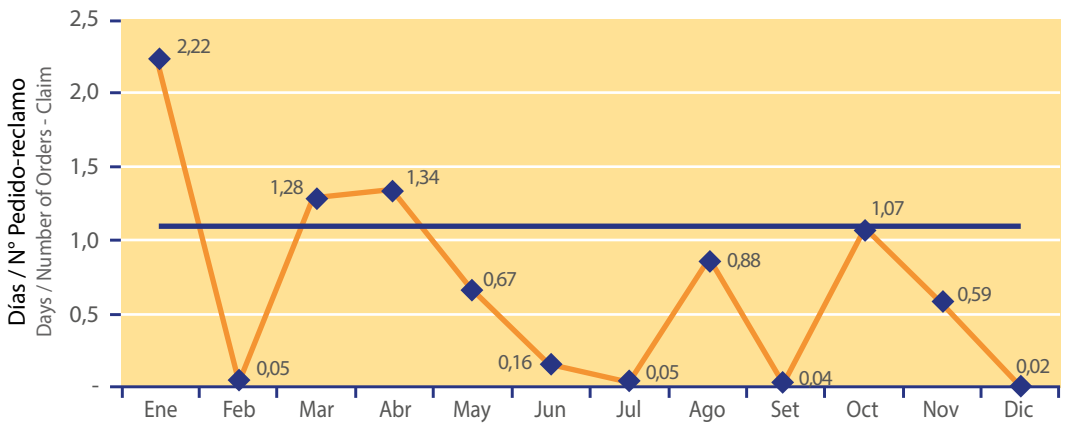
- **Average time of attention.** This indicator measures the average time of attention of orders and the claims made by our clients, and is counted based on the number of days of attention per number of claims made. In 2015, a result of 0,68 days/order-claim was obtained in this indicator.

TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN
AVERAGE TIME OF ATTENTION

Item	Unidad / Unit	Cantidad / Quantity
Meta Anual Programada / Programmed Annual Target	días / pedido - reclamo / days/order-claim	1,10
Valor Anual Alcanzado / Reached Annual Value	días / pedido - reclamo / days/order-claim	0,68
Porcentaje de Cumplimiento / Compliance Percentage	%	100,0

Fuente: Elaboración propia / Source: Own elaboration.

TIEMPO PROMEDIO ACUMULADO DE PEDIDOS Y RECLAMOS AÑO 2015
ORDERS AND CLAIMS ACCUMULATED AVERAGE TIME 2015



Fuente: Elaboración propia a diciembre del 2015 / Source: Own elaboration at December 2015.



GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

FINANCIAL AND ADMINISTRATIVE MANAGEMENT





La Gestión Económica - Financiera durante el año 2015 generó los siguientes resultados:

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Los ingresos generados durante el año 2015, alcanzaron la cifra de S/ 131,4 millones, cifra mayor en 4,3% respecto al año anterior, explicado principalmente por el incremento de las tarifas de energía a clientes libres y regulados por concepto de peaje transferible y adicionalmente al mayor volumen de producción de energía.

El costo de ventas fue de S/ 64,9 millones, cifra mayor en 13,9% respecto al año anterior, se explica básicamente por el incremento de los costos de peajes de conexión, por sistema principal y secundario de transmisión, e incremento de las compensaciones por recursos energéticos renovables.

Los gastos de ventas y de administración llegaron a S/ 8,2 millones, cifra menor en 18,8% respecto al año anterior, debido fundamentalmente a que en el 2014 se efectuaron estimaciones de cobranza dudosa.

The Economic - Financial Management during 2015 generated the following results:

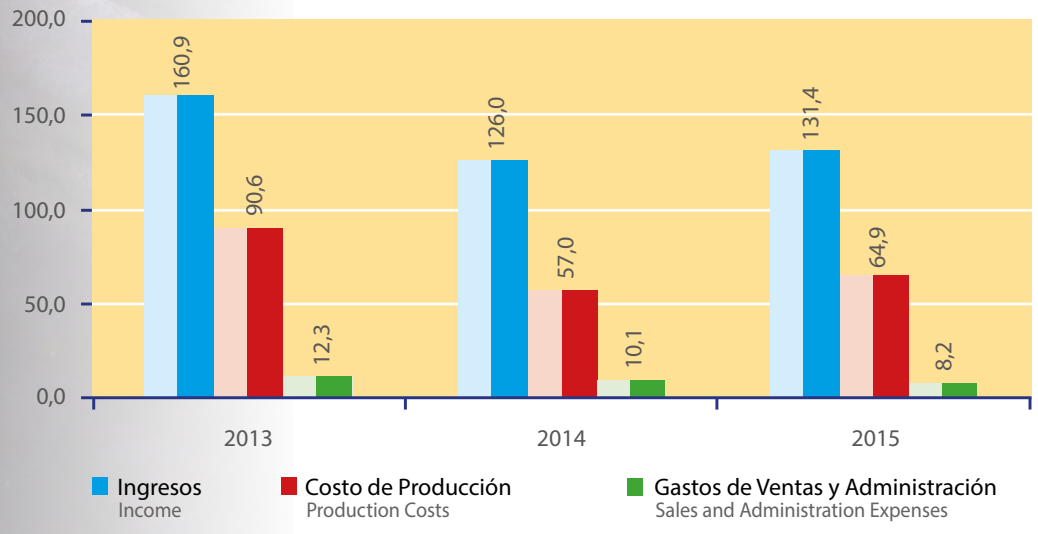
STATEMENT OF COMPREHENSIVE INCOME

Revenues generated during 2015 amounted to S/ 131,4 million, 4,3% higher than in the previous year, mainly due to the increase of energy tariffs to free and regulated clients for transferable tolls and additionally for higher volume of energy production.

The cost of sales that was S/ 64,9 million, 13,9% higher than in the previous year, is mainly explained by the increased costs of connection tolls, for primary and secondary transmission system, and increased compensation for renewable energy resources.

Selling and administrative expenses reached S/ 8,2 million, 18.8% lower than in the previous year, mainly because in 2014 estimates of doubtful collection were made.

EVOLUCIÓN DE INGRESOS, COSTOS Y GASTO (En Millones S/)
EVOLUTION OF INCOME, COSTS AND EXPENSES (In Million S/)



Fuente: Elaboración propia / Source: Own elaboration

El resultado neto del ejercicio económico 2015 ascendió a S/ 50,4 millones, mayor en 9,6% (S/ 4,4 millones) respecto al año anterior. Si bien el desempeño del negocio fue similar al año anterior, el incremento se explica básicamente por el reconocimiento de la devolución de asignaciones de los costos de transmisión del Sistema Secundario Azángaro-Juliaca-Puno por cargo unitario CMJ-sg en cumplimiento al mandato judicial emitido por la Segunda Sala Contencioso Administrativa Transitoria de Lima y el Décimo Segundo Juzgado Contencioso Administrativo de Lima por el proceso judicial seguido por San Gabán S.A. contra el OSINERGMIN por S/ 10,1 millones; mayores ingresos financieros, producto de las colocaciones de los excedentes de efectivo; la disminución de los gastos financieros por el prepago de la deuda a FONAFE y las ganancias por diferencia en cambio; atenuados por el incremento de los costos de venta por las mayores tarifas de los costos de transmisión y compensaciones por recursos energéticos.

Net income for the fiscal year 2015 amounted to S/ 50,4 million, 9,6% (S/ 4,4 million) higher than the previous year. While business performance was similar to the previous year, the increase is mainly explained by the recognition of the return of assignments of transmission costs of Secondary System Azángaro-Juliaca-Puno of unitary charges CMJ-sg in compliance with the injunction issued by the Second Transitory Administrative Litigation Chamber of Lima and the Twelfth Administrative Litigation Court of Lima by the judicial process followed by San Gaban S.A. against OSINERGMIN by S/ 10,1 million; higher financial income, product of placements of surplus cash; the decrease of financial expenses for the prepayment of debt to FONAFE and the profits for exchange difference; attenuated by increased sales costs by higher rates of transmission costs and compensation for energy resources.

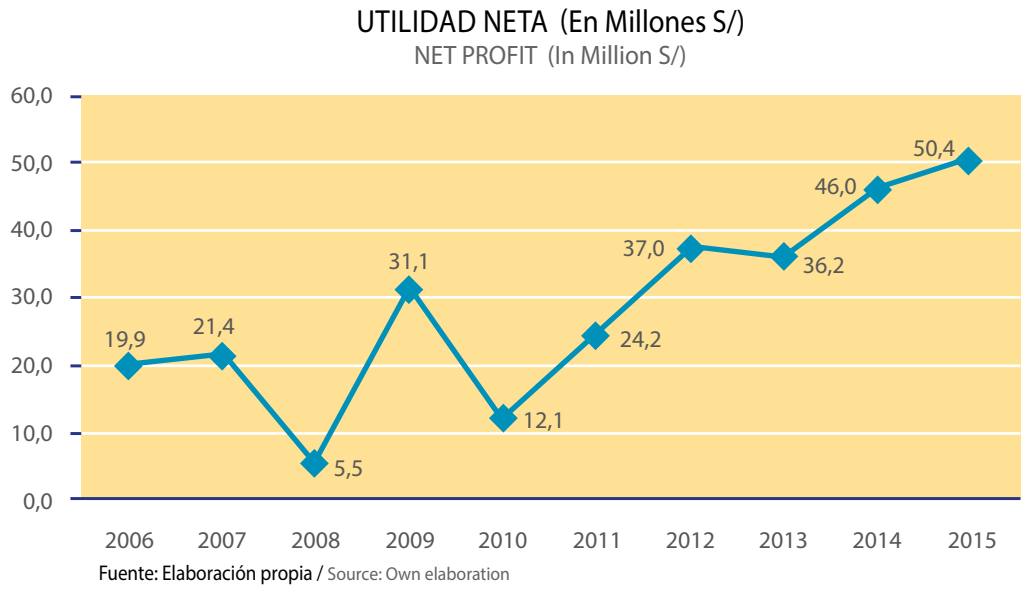
ESTADO DE RESULTADOS (En Millones S/)
INCOME STATEMENT (In Million S/)

CONCEPTO / ITEM	2014	2015	%
Ingresos por ventas / Income for Sales	126,0	131,4	4,3%
Costo de Producción / Production Cost	(57,0)	(64,9)	13,9%
Utilidad Bruta / Gross Profit	69,0	66,5	-3,6%
Gastos de Venta y Administración / Sales and Administration Expenses	(10,1)	(8,2)	-18,8%
Otros Ingresos y Gastos / Other Income and Expenses	4,0	10,1	152,5%
Utilidad Operativa / Operating Profit	62,9	68,4	8,7%
Ingresos y Gastos Financieros / Financial Income and Expenses	0,3	2,7	800,0%
Resultado Neto / Net Result	63,2	71,1	12,5%
Part.de Trab. e Imp. a la Renta / Workers' Part. and Income Tax	(17,2)	(20,7)	20,3%
Resultado Neto / Net Result	**46,0**	**50,4**	**9,6%**

Fuente: Elaboración propia / Source: Own elaboration

Gráficamente se muestra la evolución histórica de la utilidad neta, donde se aprecia un incremento en los últimos años.

The historical evolution of net profit is shown graphically, where an increase in recent years can be appreciated.



Fuente: Elaboración propia / Source: Own elaboration



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El activo total de la empresa alcanzó la cifra de S/ 461,5 millones, de los cuales S/ 97,3 millones (21,1%) corresponden al activo corriente y S/ 364,2 millones (78,9%) al activo no corriente.

El activo corriente aumentó en 12,6%, siendo el rubro de otras cuentas por cobrar las que tuvieron un mayor ascenso (S/ 5,9 millones), explicado básicamente por el reconocimiento de la devolución de asignaciones de los costos de transmisión del Sistema Secundario Azángaro-Juliaca-Puno, seguido por el incremento de cuentas por cobrar comerciales, por facturación pendiente de cancelación por S/ 8,4 millones, los mismos que se encuentran en proceso de arbitraje.

El activo no corriente registró un incremento de 0,7%, principalmente por la culminación física de la obra Embalse de Regulación del Río Pumamayo, la cual se espera entre en operación en mayo de 2016.

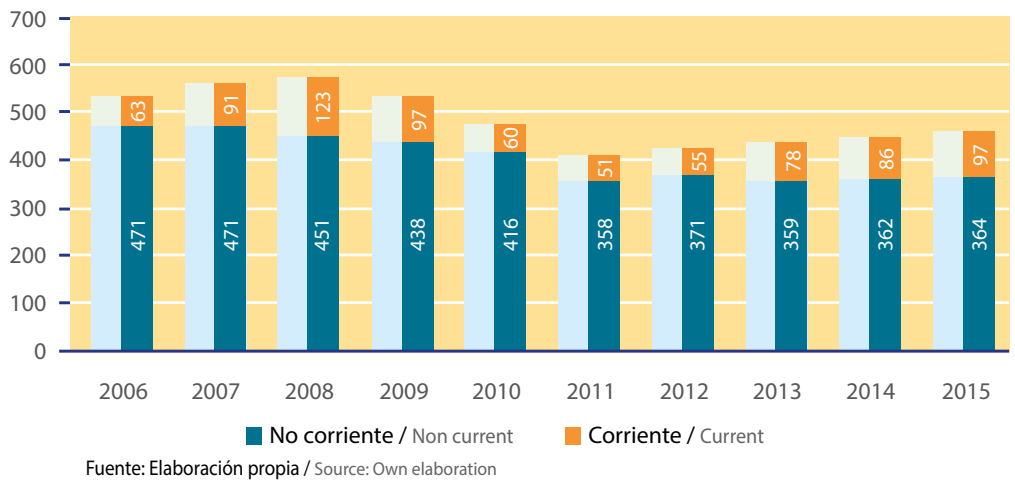
STATEMENT OF FINANCIAL POSITION

The total assets of the company amounted to S/ 461,5 million, from which S/ 97,3 million (21,1%) correspond to current assets and S/ 364,2 million (78,9%) to noncurrent assets.

Current assets increased by 12,6%; the heading of other accounts receivable had a higher rise (S/ 5,9 million), mainly explained by the recognition of the return of assignments of transmission costs of the Secondary System Azángaro-Juliaca-Puno, followed by the increase of trade accounts receivable, and billing pending for cancellation by S/ 8,4 million, which are in process of arbitration.

Noncurrent assets recorded an increase of 0,7%, mainly due to the physical completion of the work Regulation Reservoir of Pumamayo River, which is expected to be operational in May 2016.

ACTIVOS (En Millones S/)
ASSETS (In Million S/)



Fuente: Elaboración propia / Source: Own elaboration

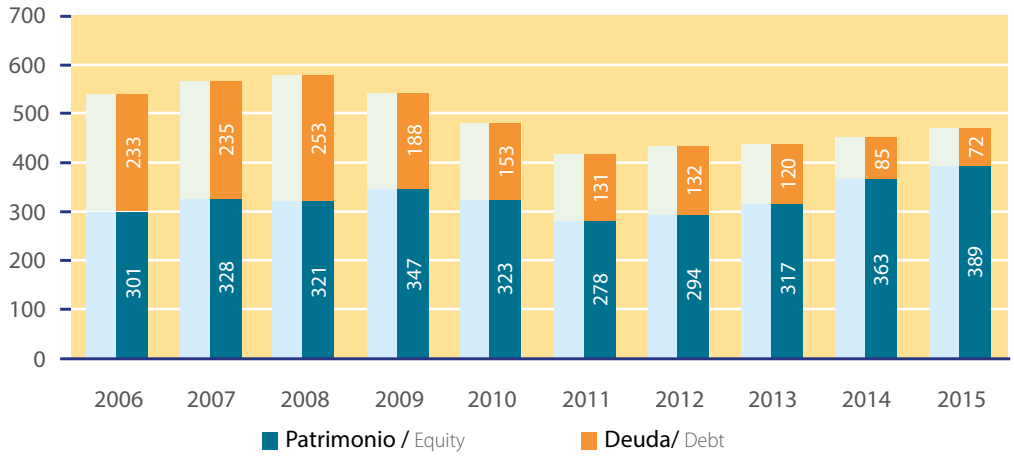
El pasivo total de San Gabán S.A. registró un saldo de S/ 71,9 millones, cifra menor en S/ 15,4 millones respecto al año precedente, explicado básicamente por el prepago de S/ 18,0 millones de la deuda al FONAFE y las amortizaciones del capital del endeudamiento.

The total liability of San Gaban S.A. registered a balance of S/ 71,9 million, S/ 15,4 million lower than the previous year, mainly explained by the prepayment of S/ 18,0 million of the debt to FONAFE and capital repayments of debt.

El patrimonio alcanzó la cifra de S/ 389,6 millones, cifra mayor en 7,3% respecto al año anterior, explicado principalmente por las utilidades generadas durante el año 2015.

The equity amounted to S/ 389,6 million, 7.3% higher than the previous year, mainly explained by the profits generated during 2015.

ESTRUCTURAS DE FINANCIAMIENTO (En Millones S/)
FINANCING STRUCTURE (In Million S/)



Fuente: Elaboración propia / Source: Own elaboration

En resumen, al 31 de diciembre del año 2015, la situación financiera de San Gabán S.A. presenta la siguiente estructura:

In short, as of December 31, 2015, the financial situation of San Gaban S.A. has the following structure:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (En Millones S/)
STATEMENT OF FINANCIAL POSITION (In Million S/)

CONCEPTO / ITEM	2014	2015	%
Corriente / Current	86,5	97,3	12,5%
No corriente / Non current	361,6	364,2	0,7%
Total Activo / Total Assets	**448,1**	**461,5**	**3,0%**
Corriente / Current	27,8	29,8	7,2%
No corriente / Non current	57,2	42,1	-26,4%
Total Pasivo / Total Liabilities	**85,0**	**71,9**	**-15,4%**
Capital / Capital	319,3	319,3	0,0%
Reservas / Reserve	17,3	19,9	15,0%
Resultados acumulados / Accumulated results	26,5	50,4	90,2%
Total Patrimonio / Total Equity	**363,1**	**389,6**	**7,3%**
Total Pasivo y Patrimonio / Total Liabilities and Equity	**448,1**	**461,5**	**3,0%**

Fuente: Elaboración propia / Source: Own elaboration





INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

La gestión de la empresa medida a través de sus principales ratios financieros, mostró los siguientes resultados:

Rentabilidad

- Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE: Utilidad Neta / Patrimonio Neto al cierre del período anterior): Descendió de 14,5% en el 2014 a 13,9% en el 2015, debido a: i) el incremento del patrimonio del 2014, por los resultados del mismo ejercicio, atenuado por la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores; ii) el incremento de las utilidades del ejercicio 2015 fueron en menor proporción a la variación del patrimonio del ejercicio anterior.
- Rentabilidad sobre Activos (ROA: Utilidad Operativa / Activos): Registró un incremento de, 10,3% en el 2014 a 10,9% en el 2015, motivado por la mayor utilidad registrada durante el periodo 2015.

ECONOMIC AND FINANCIAL INDICATORS

The management of the company measured through its main financial ratios, showed the following results:

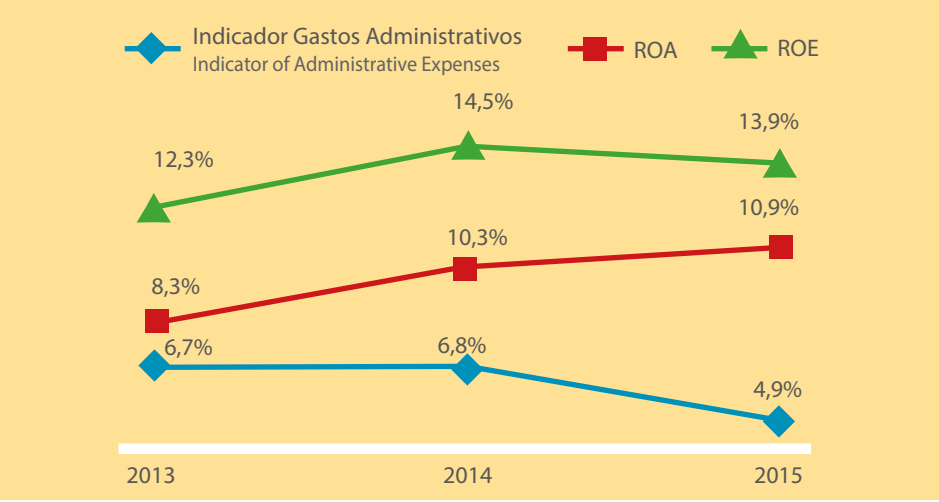
Profitability

- Return on Equity (ROE: Net Profit / Net Equity at the end of the previous period): fell from 14,5% in 2014 to 13,9% in 2015, due to: i) the increase in equity in 2014, due to the results of that exercise, attenuated by the absorption of accumulated losses from previous years; ii) the increase in profits for 2015 was in lower proportion compared to the variation in equity of the previous year.
- Return on Assets (ROA: Operating Income / Assets): An increase from 10,3% in 2014 to 10,9% in 2015 was registered, driven by higher income registered during the 2015 period.

- Eficiencia de Gastos Administrativos (Gastos Administrativos / Ventas Netas): Los gastos administrativos en el ejercicio 2015 han disminuido respecto al año anterior; por lo que presenta una mejora del indicador de 6,8% a 4,9%, explicada principalmente porque en el periodo 2014, se efectuaron estimaciones de cobranza dudosa.

- Efficiency of Administrative Expenses (Administrative Expenses / Net Sales): Administrative expenses in the year 2015 have decreased compared to previous year; thus offering an improved indicator which dropped from 6,8% to 4,9%, mainly explained by the fact that estimates of doubtful collection were made in the period 2014.

INDICADORES FINANCIEROS I
FINANCIAL INDICATORS I



Fuente: Elaboración propia / Source: Own elaboration

LIQUIDEZ

- Indicador de Liquidez (Activo Cte. / Pasivo Cte.): Este indicador muestra una leve mejora respecto al año anterior, debido al mayor saldo registrado en el activo corriente, producto del reconocimiento de la devolución de asignaciones de los costos de transmisión del Sistema Secundario Azángaro-Juliaca-Puno.

SOLVENCIA

- Indicador de Solvencia (Pasivo Total / Patrimonio): El desempeño de este indicador muestra una mejora, explicado por el cumplimiento de los compromisos financieros con FONAFE y el prepago de S/ 18,0 millones.

LIQUIDITY

- Liquidity Indicator (Current Assets / Current Liabilities): This indicator shows a slight improvement over the previous year, due to the higher balance registered in current assets, resulting from the recognition of the return of assignments of transmission costs of the Secondary System Azángaro-Juliaca-Puno.

SOLVENCY

- Solvency Indicator (Total Liabilities / Equity): The performance of this indicator shows an improvement explained by the fulfillment of financial commitments with FONAFE and prepayment of S/ 18,0 million.

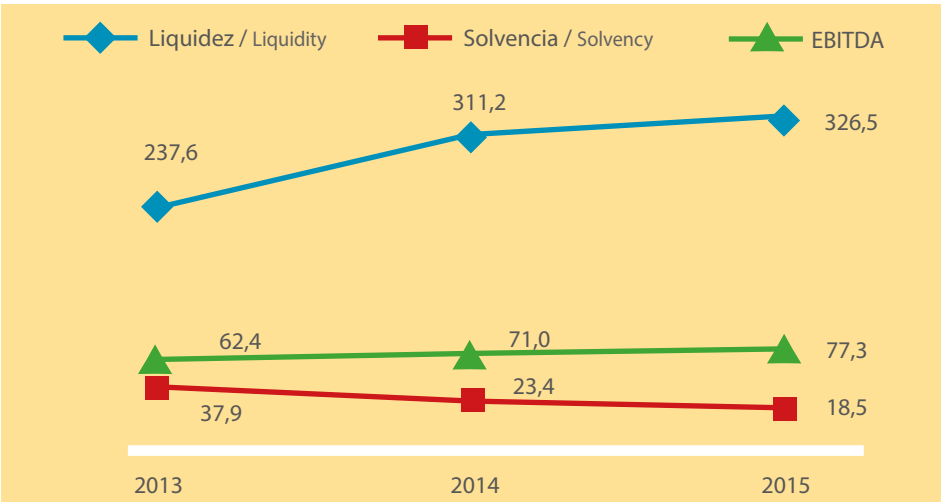
EBITDA

- Indicador EBITDA (utilidad antes de impuestos y participaciones + gastos financieros + depreciación + amortización de intangibles, en millones de soles): Con respecto al ejercicio anterior ha mejorado, explicado por la mayor utilidad registrada, producto del reconocimiento de otros ingresos operativos netos por S/ 10,1 millones.

EBITDA

- EBITDA Indicator (earnings before taxes and sharing + financial expenses + depreciation + amortization of intangibles, in millions of soles): In comparison to the previous fiscal year it has improved, explained by the higher income registered as a result of the recognition of other operating income of S/ 10,2 million.

INDICADORES FINANCIEROS II
FINANCIAL INDICATORS II



Fuente: Elaboración propia / Source: Own elaboration

CUMPLIMIENTO DE POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2015, se acordó aprobar la Política de Dividendos de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. conforme a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 027-2014/DE-FONAFE: *"La Empresa trasladará como dividendos el 100% de sus utilidades distribuibles, salvo disposiciones contrarias en normas legales o Acuerdos de Directorio de FONAFE, debidamente instrumentalizados en Junta General de Accionistas. Es responsabilidad del Directorio transferir los dividendos a los accionistas, como máximo treinta (30) días calendario después de realizada la Junta Obligatoria Anual."*

DIVIDEND POLICY COMPLIANCE

In General Meeting of Shareholders of March 31, 2015, it was agreed to approve the Dividend Policy of Empresa de Generación Eléctrica San Gaban S.A. pursuant to Resolution of Executive Management Nº 027-2014/DE-FONAFE: *"The Company will transfer as dividends 100% of its distributable income, unless otherwise provided in laws or Agreements of the Board of Directors of FONAFE duly acknowledged in General Meeting of Shareholders. It is the responsibility of the Board to transfer dividends to shareholders not later than thirty (30) calendar days after completion of the Mandatory Annual Meeting."*

En virtud a la política de dividendos aprobada, con base a los Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 2014 y, en aplicación a los artículos 221 y 229 de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, en el ejercicio 2015 la Junta General de Accionistas ha distribuido dividendos por S/ 23 876 407 por el Ejercicio 2014.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal del ejercicio 2015 ha sido la siguiente:

- Los ingresos operativos bajo el principio del realizado fueron por S/ 140,6 millones, superior en 6,8% respecto al marco presupuestario, debido fundamentalmente a la mayor ejecución en la partida de venta de bienes (S/ 129,1 millones), explicado por la mayor cobranza de ventas de energía a clientes del mercado regulado y libre.
- Los egresos operativos fueron de S/ 62,0 millones, menor en 0,9% respecto al presupuesto, explicado principalmente por la menor ejecución en las partidas de compra de bienes.
- Los gastos de capital fueron S/ 14,2 millones, siendo el proyecto Regulación del Río Pumamayo el más significativo entre ellos (S/ 5,5 millones).
- El resultado económico (S/ 63,9 millones), respecto a la meta aprobada (S/ 53,0 millones), presenta una variación positiva del 20,4%, debido a la mayor ejecución de ingresos operativos y menor ejecución de egresos operativos y de gastos de capital.
- El financiamiento neto (- S/ 23,2 millones), respecto a la meta aprobada, no presentó variación alguna.

Under the dividend policy approved, based on Retained Earnings as of December 31, 2014 and, pursuant to Articles 221 and 229 of Act 26887, General Law of Corporations, in the year 2015 the General Meeting of Shareholders has distributed dividends for S/ 23 876 407 for the fiscal year 2014.

BUDGET EXECUTION

The budget execution for fiscal year 2015 has been as follows:

- Operating income under the principle performed were made by S/ 140,6 million, 6.8% higher than the fiscal framework, mainly due to increased performance in the item of selling goods (S/ 129,1 million), explained by the increased collection of energy sales to clients of the regulated and free market.
- Operating expenses totaled S/ 62,0 million, 0,9% lower than the budget, mainly due to lower execution in the items of purchase of goods.
- Capital expenditures were for S/ 14,2 million, being the project regulation of Pumamayo River the most significant among them (S/ 5,5 million).
- The economic result (S/ 63,9 million), presents a positive variation of 20,4% compared to the target approved (S/ 53,0 million), due to increased execution of operating income and lower execution of operating expenses and capital expenditures.
- Net financing (- S/ 23,2 million), did not show any variation compared to the target approved.

- El saldo final (S/ 40,6 millones), respecto a la meta aprobada (S/ 29,8 millones), presenta una variación del 36,3%, debido fundamentalmente a la generación de un mayor resultado económico.
- Las cifras de ejecución respecto al marco aprobado, expuestas en los párrafos anteriores, se aprecian en el siguiente cuadro:

- The final balance (S/ 40,6 million), presents a variation of 36,3% compared to the target approved (S/ 29,8 million) mainly due to the generation of a greater economic result.
- The execution figures presented in the preceding paragraphs, in comparison to the approved framework, can be seen in the following table:

Ejercicio 2015 Fiscal Year 2015	Marco (En Millones S/) Framework (In Million S/)	Ejecución (En Millones S/) Execution (In Million S/)	Variación (En Millones S/) Variation (In Million S/)	Variación (%) Variation (%)
Ingresos de Operación Operating Income	131,6	140,6	8,9	106,8%
Egresos de Operación Operating Expenses	62,6	62,0	-0,5	99,1%
Resultado de Operación **Operating Result**	**69,0**	**78,5**	**9,5**	**113,7%**
Gastos de Capital Capital Expenditures	15,6	14,2	-1,3	91,4%
Transferencias Netas Net Transfers	-0,5	-0,5	0,0	100,0%
Resultado Económico **Economic Result**	**53,0**	**63,9**	**10,8**	**120,4%**
Financiamiento Interno Neto Net Internal Financing	-23,2	-23,2	0,0	100,0%
Saldo Presupuestario **Budget Balance**	**29,8**	**40,6**	**10,8**	**136,3%**

EL PLAN OPERATIVO

Las metas del Plan Operativo, alineados al Plan Estratégico, alcanzaron un 98,2% de ejecución con relación a las metas de los 17 indicadores, lográndose un mejor desempeño que el año precedente. En el siguiente cuadro se muestra el detalle:

OPERATING PLAN

The goals of the Operating Plan, aligned with the Strategic Plan, reached a level of execution of 98,2% in relation to the goals of the 17 indicators, achieving better performance than the preceding year. The following table shows the detail:

Indicador Operativo	Fórmula	Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Cumplimiento en%
Rentabilidad Patrimonial (ROE)	(Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio/ Total Patrimonio al cierre del ejercicio anterior) *100	%	13,05	13,89	100,0%
Margen de Ventas	(Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio/ Total de Ingresos de Actividades Ordinarias del ejercicio)*100	%	36,24	38,38	100,0%
Rotación de Activos	(Total de Ingresos de Actividades Ordinarias del ejercicio/ Total Activos del ejercicio)*100	%	28,71	28,47	99,2%
Eficiencia operativa	(Costo de ventas del ejercicio / Ventas netas de bienes del ejercicio)*100	%	51,15	49,41	100,0%
Incremento de los ingresos	(I del ejercicio - I del ejercicio anterior)/ I del ejercicio anterior) *100 I= Total de Ingresos de Actividades Ordinarias	%	3,82	4,32	100,0%
Disponibilidad de unidades de generación	D=(1-(HP+HF)/(HT*N))*100 D=Disponibilidad HP=Horas de paradas programadas de los grupos HF=Horas de Parada Forzada de los grupos HT=Horas totales del periodo N=Número de unidades de generación	%	98,00	97,58	99,6%
Disponibilidad de Líneas de Transmisión	DISL = Σ (EXTLTixHDi) x 100 Σ (EXTLTixHP) EXT.LTi = Extensión de la línea de transmisión en km HDi= Número de horas disponible del equipo en el semestre HP = Número de horas del semestre.	%	98,60	98,82	100,0%
Incremento de la disponibilidad de recursos hídricos	V1=Afianzamientos Temporales (MMC) V2=Proyecto Pumamayo (MMC) V3=Proyecto Tupuri (MMC) Vt=V1+V2+V3 (MMC)	MMC	8,18	11,82	100,0%
Avance en la implementación de los programas anuales de Responsabilidad Social Empresarial, alineados con la correspondiente política corporativa	(Número de actividades implementadas / Número de actividades programadas)* 100	%	100,00	100,00	100,0%
Cumplimiento del pago de servicio de la deuda por el financiamiento de los activos	Ejecutado/monto de cuotas programadas	%	100,00	100,00	100,0%
Grado de Satisfacción de los clientes contractuales	Según resultados del indicador grado de satisfacción SGI ISO 9001:2008	%	85,00	84,20	99,1%
Implementación del Sistema de Control Interno	(Número de actividades implementadas / Número de actividades programadas)* 100	%	100,00	88,09	88,1%
Certificaciones vigentes	(Número de certificaciones vigentes/ Número total de certificaciones)* 100	%	100,00	100,00	100,0%
Nivel de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo	(Número de actividades implementadas / Número de actividades programadas)* 100	%	100,00	100,00	100,0%
Avance en la implementación de los proyectos de TIC priorizados acorde con el PEI	(Número de proyectos ejecutados y operativos / Número de proyectos programados)* 100	%	100,00	82,92	82,9%
Mejora del Clima Laboral	Promedio de resultados de la evaluación de Clima Laboral	%	78,26	78,26	100,0%
Eficacia de la capacitación	(Número de capacitaciones eficaces para la empresa/ Número de capacitaciones efectuadas)*100	%	100,00	100,00	100,0%
			TOTAL		**98,2%**

Operating Indicator	Formula	Measure Unit	Annual Goal	Annual Execution	Compliance Level %
Return on Equity (ROE)	(Net Gain (Loss) for the year / Total Equity at the end of the previous year) * 100	%	13,05	13,89	100,0%
Sales Margin	(Net Gain (Loss) for the year / Total Revenue of Ordinary Activities for the year) * 100	%	36,24	38,38	100,0%
Asset Turnover	(Total Revenue of Ordinary Activities for the year / Total Assets for the year) * 100	%	28,71	28,47	99,2%
Operating Efficiency	(Cost of sales for the year / Net sales of goods for the year) * 100	%	51,15	49,41	100,0%
Income Increase	(I for the year - I for the previous year) / (I for the previous year) *100 I = Total Revenue of Ordinary Activities	%	3,82	4,32	100,0%
Availability of generation units	D=(1-(HP+HF)/(HT*N)*100 D=Availability HP=Hours of programmed downtime of the groups HF=Hours of Forced Downtime of the groups HT=Total hours of the period N=Number of generation units	%	98,00	97,58	99,6%
Availability of transmission lines	DISL = ∑(EXTLTixHDi) x 100 ∑(EXTLTixHP) EXT.LTi = Length of transmission line in km HDi = Number of available hours of the equipment in the semester HP = Number of hours in the semester	%	98,60	98,82	100,0%
Increase in availability of water resources	V1=Temporary Reinforcement (MCM) V2=Pumamayo Project (MCM) V3=Tupuri Project (MCM) Vt=V1+V2+V3 (MCM)	(MCM)	8,18	11,82	100,0%
Progress in the implementation of the annual programs of corporate social responsibility, aligned with the corresponding corporate policy	(Number of implemented activities / Number of Programmed Activities) * 100	%	100,00	100,00	100,0%
Payment compliance of debt service for financing assets	Executed/Amount of programmed installements	%	100,00	100,00	100,0%
Degree of satisfaction of contract clients	According to results of Indicator of Degree of Satisfaction SGI ISO 9001:2008	%	85,00	84,20	99,1%
Implementation of Internal Control System	(Number of implemented activities / Number of Programmed Activities) * 100	%	100,00	88,09	88,1%
Current certifications	(Number of current certifications / Total number of certifications) * 100	%	100,00	100,00	100,0%
Compliance level of Code of Good Corporate Governance	(Number of implemented activities / Number of Programmed Activities) * 100	%	100,00	100,00	100,0%
Progress in the implementation of priority ICT projects in accordance with PEI	(Number of executed and operational projects / Number of programmed projects) * 100	%	100,00	82,92	82,9%
Improvement of working environment	Average of results of assessment of Working Environment	%	78,26	78,26	100,0%
Effectiveness of training	(Number of trainings effective for the company / Number of trainings performed) * 100	%	100,00	100,00	100,0%
			TOTAL		**98,2%**

SERVICIO DE LA DEUDA

Para la ejecución de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, el Japan Finance Corporation – JFC otorgó a la República del Perú en 1995, un préstamo no condicionado por un monto en yenes japoneses de 15 500,0 millones, equivalente a US$ 155,0 millones. El plazo de amortización fue de treinta (30) cuotas semestrales a partir de octubre de 1999 hasta abril de 2014, a una tasa de interés de 3,5% anual. Esta deuda fue contraída por el Estado peruano y transferida a la Empresa vía convenio de traspaso de recursos.

Se han realizado las siguientes gestiones para viabilizar el pago de la deuda que financió los activos de la empresa y, por otro lado, afrontar el nuevo programa de inversiones de San Gabán S.A.:

- Celebración de contrato de mutuo con FONAFE en octubre de 2010 por un monto de S/ 140,8 millones a una tasa de interés anual del 3,5%, para prepagar la deuda con el JFC y evitar el riesgo cambiario. La cancelación al JFC se efectuó en abril de 2011.
- Celebración del segundo contrato de mutuo con FONAFE en abril de 2012, por un monto de S/ 25,0 millones para financiar el programa de inversiones de San Gabán S.A a una tasa de interés anual de 7,0%.
- Celebración de un contrato de mutuo con FONAFE en abril de 2013, por un monto de S/ 85,6 millones, el cual unifica los dos primeros contratos en uno solo. El nuevo plazo es de siete (7) años a una tasa de interés anual de 5,5%. En noviembre de 2013, mediante la primera adenda se cambió la tasa de interés anual a 4,7%.
- Mediante la segunda adenda al contrato de mutuo con FONAFE, en mayo de 2014 se realizó un prepago por S/ 30,0 millones.
- Mediante la tercera adenda al contrato de mutuo con FONAFE, en abril de 2015 se realizó un prepago por S/ 18,0 millones.

DEBT SERVICE

For the execution of the Hydroelectric Plant San Gaban II, the Japan Finance Corporation - JFC granted the Republic of Peru in 1995, an unconditioned loan amounting 15 500 million Japanese yen, equivalent to US $ 155 million. The repayment period was thirty (30) semi-annual installments from October 1999 to April 2014 at an annual interest rate of 3.5%. This debt was incurred by the Peruvian State and transferred to the Company via resource transfer agreement.

The following steps have been taken to make feasible the payment of the debt that financed the assets of San Gaban S.A. and on the other hand, to face the new investment program of San Gaban S.A.

- Celebration of loan agreement with FONAFE in October 2010 for an amount of S/ 140,8 million at an annual interest rate of 3,5%, to prepay the debt with JFC and avoid currency risk. The cancellation to JFC was in April 2011.
- Celebration of the second loan agreement with FONAFE in April 2012, for an amount of S/ 25,0 million to finance the investment program of San Gaban S.A at an annual interest rate of 7,0%.
- Conclusion of a loan agreement with FONAFE in April 2013, for an amount of S/ 85,6 million, which unifies the first two contracts into one. The new deadline is seven (7) years at an annual interest rate of 5,5%. In November 2013, by the first addendum the annual interest rate was changed to 4,7%.
- By the second addendum to the loan agreement with FONAFE, in May 2014 a prepayment of S/ 30,0 million was made.
- By the third addendum to the loan agreement with FONAFE, in April 2015 a prepayment of S/ 18,0 million was made.

- Mediante la cuarta adenda se cambió la tasa de interés anual a 3,95%.
- Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de la deuda con FONAFE es de S/ 22,8 millones.

- By the fourth addendum, the annual interest rate was changed to 3,95%.
- As of December 31, 2015 the balance of the debt with FONAFE is S/ 22,8 million.

GESTIÓN BURSÁTIL

El objetivo de listar acciones en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) es posicionar la gestión de la Empresa dentro de un marco de transparencia, reflejando una disciplina en el manejo financiero.

Al cierre del ejercicio 2015, la composición del capital social de la empresa asciende a S/ 319,3 millones, correspondiendo el 90% a acciones clase "A" y el 10% a acciones clase "B". Este 10% se lista en la Bolsa de Valores de Lima.

Durante el ejercicio 2015 se cumplió con la presentación de información empresarial a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima, contribuyendo así al cumplimiento de transparencia como política empresarial y del sector, de acuerdo con lo dispuesto por la normatividad del mercado de valores.

STOCK MARKET MANAGEMENT

The objective of listing shares on the Lima Stock Exchange (BVL) is to position the management of the Company within a framework of transparency, reflecting discipline in financial management.

At year-end of 2015, the composition of the share capital of the company amounts to S/ 319,3 million, corresponding 90% to Class "A" and 10% to class "B". This 10% is listed on the Lima Stock Exchange.

During fiscal 2015, the presentation of business information to the Superintendent of Securities Exchange and the Lima Stock Exchange was fulfilled, thus contributing to the transparency of the corporate and sector policy, in accordance with the provisions of the regulations of the stock market.

Corporación FONAFE

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
COMPOSITION OF SHARE CAPITAL

CLASE CLASS	**ACCIONISTA** SHAREHOLDER	**N° DE ACCIONES** Nº OF SHARES	**PARTICIPACIÓN** % SHARES
Acciones de clase "A" / Class "A" shares	FONAFE	287 366 957	90%
Acciones de clase "B" / Class "B" shares	FONAFE	31 929 661	10%
TOTAL DE ACCIONES / TOTAL SHARES		**319 296 618**	**100%**

Valor de la acción S/ 1,00
Value of the share S/ 1,00

FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (National Fund for Financing State Enterprise Activity)



GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HUMAN RESOURCES MANAGEMENT



Las actividades, metas y logros de San Gabán S.A. están sustentados en las capacidades y competencias de su capital humano; definido y reconocido por la alta dirección y la administración de la empresa.

The activities, goals and achievements of San Gaban S.A. are supported by the skills and competencies of its human capital; defined and recognized by senior management and administration of the company.

Durante el ejercicio 2015 se destinaron recursos necesarios para capacitación, promoviendo la formación, actualización y especialización técnica y profesional de los colaboradores de San Gabán, con la única finalidad de mejorar las competencias del personal.

El área de Recursos Humanos propició en el personal diversas actividades de integración y deportivas, buscando la participación de todos los colaboradores para mantener y/o mejorar el clima laboral. Las actividades más resaltantes fueron la celebración del Día del Trabajo, Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Aniversario de San Gabán y Navidad.

During fiscal year 2015, the necessary resources for training were allocated, promoting formation, updating and technical and professional specialization of employees of San Gaban, with the sole purpose of improving staff skills.

The Human Resources area encouraged various integration and sporting activities among the personnel, seeking the participation of all collaborators to maintain and/or improve the working environment. The most outstanding activities were the celebration of Labor Day, Mother's Day, Father's Day, Independence Day, Anniversary of San Gaban and Christmas.



Dentro de las actividades del Programa de Responsabilidad Social Empresarial – PRSE de San Gabán S.A., el área de Recursos Humanos organizó eventos que integraron a cónyuges e hijos de los trabajadores en los Subprogramas Colaboradores y Familias: Conociendo a la Familia San Gabán y Feliz Navidad San Gabán.

A través de una alianza estratégica con ESSALUD y su Programa Reforma de Vida Renovada el área de Recursos Humanos promovió actividades psicofísicas, charlas y talleres sobre hábitos de alimentación saludable, con la finalidad de promover una cultura de vida saludable de los trabajadores de San Gabán S.A., complementado con el monitoreo del estado de salud de los trabajadores mediante sesiones de atenciones médicas (área de Medicina Complementaria) y análisis clínicos completos.

Estas actividades programadas con ESSALUD permitieron que San Gabán S.A. sea reconocida con el calificativo de **Empresa Amiga de la Salud 2015.**

Among the activities of the Program of Corporate Social Responsibility - PRSE of San Gaban S.A., the Human Resources area organized events that integrated the spouses and children of workers, to participate in the Partners and Families subprograms: Meeting the San Gaban Family and Merry Christmas San Gaban ".

Through a strategic alliance with ESSALUD and its Program Reform of Renewed Life, the Human Resources area promoted psychophysical activities, lectures and workshops on healthy eating habits, in order to promote a culture of healthy living in the workers of San Gaban S.A., supplemented with monitoring the health of workers through medical care sessions (area of Complementary Medicine) and complete clinical analysis.

These activities scheduled with ESSALUD made possible that San Gaban S.A. be acknowledged with the qualifier Health Friendly Company 2015.

PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2015 la situación de Recursos Humanos en San Gabán S.A., según el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, fue la siguiente:

PERSONNEL

As of December 31, 2015 the situation of Human Resources in San Gaban S.A., according to Personnel Allocation Table - CAP, was as the following:



RUBROS ITEMS	UNIDAD MEDIDA UNIT	DICIEMBRE 2015 C.A.P DECEMBER 1015 C.A.P.
PERSONAL EN PLANILLA / PAYROLL STAFF	En Número / Number	82
Gerentes / Managers	En Número / Number	6
Ejecutivos (funcionarios) / Executives (Staff)	En Número / Number	20
Profesionales / Professionals	En Número / Number	23
Técnicos / Technicians	En Número / Number	33

Fuente: Informe de Gestión DIC-2015 / Source : DEC Management Report 2015

La fuerza laboral de San Gabán S.A. está bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

The workforce of San Gaban S.A. is under the labor regime of Legislative Decree No. 728.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, San Gabán S.A. contrata las Evaluaciones Médico Ocupacionales (EMO) periódicas con un proveedor especializado y acreditado ante el Ministerio de Salud.

Las EMO realizadas durante el ejercicio del 2015, en el Centro Médico Pulso Corporación Médica SRL de la ciudad de Arequipa, incluyeron en los protocolos la evaluación ergonómica por actividad laboral, información útil para el seguimiento y monitoreo anual a nuestros colaboradores.

RELACIONES LABORALES

San Gabán S.A. como empresa socialmente responsable, cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones laborales y tributarias.

En todo lo relacionado a su situación laboral, remunerativa y los aspectos de salud y seguridad en sus puestos de trabajo, el área de Recursos Humanos mantiene en forma directa, permanente comunicación y orientación con los trabajadores.

SAFETY AND OCCUPATIONAL HEALTH

In compliance with the provisions of the Law on Safety and Health at Work, San Gaban S.A. hires periodic Occupational Medical Evaluations (EMO) with a specialized provider accredited by the Ministry of Health.

The Evaluations made in the year 2015, in the Medical Center Pulso Corporación Médica SRL of the city of Arequipa, included in the protocols ergonomic evaluation of work activity, useful information for tracking and annual monitoring of our employees.

LABOR RELATIONS

San Gaban S.A. as a socially responsible company complies with the timely payment of its labor and tax obligations.

The Human Resources area keeps direct and permanent communication and guidance with workers in all matters related to their employment status, remuneration and health and safety aspects in their jobs.



LOGÍSTICA Y SERVICIOS

En el ejercicio 2015, con la finalidad de atender las necesidades de la empresa referidas a otorgación de recursos en la contratación de obras, contratación de servicios y adquisición de bienes, se adjudicaron 76 procesos de los 82 programados en el Plan Anual de Contrataciones, representando el 93,0% de ejecución, superando así el indicador de gestión de procesos adjudicados propuesto en 90,0% para el ejercicio 2015.

LOGISTICS AND SERVICES

In this year 2015, in order to meet the needs of the company concerning the allocation of resources in contracting works, contracting services and procurement of goods; 76 out of 82 processes scheduled in the Annual Procurement Plan were awarded, representing 93.0% of execution, exceeding the 90.0% proposed indicator of management of awarded processes for the year 2015.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Durante el año 2015, la empresa San Gabán S.A. recertificó en el Sistema de Gestión Integrado:

- Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007 con la empresa certificadora AENOR PERU Asociación Española de Normalización y Certificación.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

En el periodo 2015, se implementaron varias actividades en los cinco componentes del Sistema de Control Interno: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y las Actividades de Supervisión; reflejándose en la alta dirección y los trabajadores un compromiso de implementar el sistema. Asimismo con los nuevos lineamientos y metodología del Sistema aprobados por FONAFE en diciembre del 2015, se espera tener una evolución positiva en el proceso de implementación en los próximos ejercicios.

INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEM

In 2015, the Company San Gaban S.A. certified again on the Integrated Management System:

- Recertification of Quality Management System ISO 9001:2008, Environmental Management System ISO 14001:2004 and System of Occupational Health and Safety OHSAS 18001:2007 with the certifying company AENOR PERU Spanish Association for Standardization and Certification.

INTERNAL CONTROL SYSTEM (SCI)

In the period 2015, several activities in the five components of the Internal Control System were implemented: Control Environment, Risk Assessment, Control Activities, Information and Communication, and Supervision Activities. The development of these actions reflected a commitment to implement the system both in senior management and employees. Likewise, with the new guidelines and methodology of the System approved by FONAFE in December 2015, it is expected to have positive evolution in the implementation process in the coming years.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En el año 2015 se ha cumplido con la ejecución del Programa de Responsabilidad Social Empresarial (PRSE), dentro del área de la influencia de las operaciones de la empresa, el cual consta de los siguientes sub programas:

1. Plan Lector
2. Campañas de Salud en Comunidades
3. Charlas de Salud para Adultos
4. Charlas de Salud para Estudiantes
5. Combatiendo la Desnutrición Infantil
6. Campaña Navideña en Comunidades
7. Campaña Colaboradores y Familia "Feliz Navidad San Gabán"
8. Campaña Colaboradores y Familia "Conociendo a la Familia de San Gabán"
9. Mi Amiga la Electricidad.

Dentro de estos sub programas, se debe resaltar que en el año 2015 con el sub programa Plan Lector se ha contribuido en el Indicador de Mejora de la Comprensión Lectora, que es evaluado cada año por el Ministerio de Educación, el cual ubica a la provincia de Carabaya en los primeros lugares a nivel del departamento de Puno.

Por otra parte, en cuanto al apoyo social que brinda la empresa, a través de donaciones, en el año 2015 se ha posibilitado la conclusión de la construcción del puente carrozable de Chinquine (C.C. de Icaco), he iniciado la construcción de una plataforma deportiva (sector Uruhuasi, C.C. Icaco) y; se ha contribuido a la Contrapartida al Fondo General Contravalor Perú Japón para la construcción del Sistema de Alcantarillado (C.C. de Aconsaya, Corani), entre otras actividades.

CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY

In 2015 the implementation of the Corporate Social Responsibility Program (PRSE) was fulfilled, within the area of influence of operations of the company, which consists of the following sub programs:

1. Reading Plan
2. Health Campaigns in Communities
3. Health Talks for Adults
4. Health Talks for Students
5. Fighting Children's Malnutrition
6. Christmas Campaign in Communities
7. Campaign Collaborators and Family "Merry Christmas San Gaban"
8. Campaign Collaborators and Family "Meeting the Family of San Gaban"
9. My Friend the Electricity.

Within these sub programs, it should be noted that in 2015, the sub program Reading Plan has contributed in the Improvement of the Reading Comprehension Indicator, which is evaluated annually by the Ministry of Education, placing the province of Carabaya at the top level of the department of Puno.

On the other hand, as for social support provided by the company through donations, in 2015 it was possible to complete the construction of drivable bridge Chinquine (Rural Community Icaco), to start the construction of a sports platform (sector Uruhuasi, Rural Community Icaco) and to contribute to the counterpart for General Fund Countervalue Peru Japan for the construction of Sewage System (Rural Community Aconsaya, Corani), among other activities.










13/01/2016




EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
SUB PROGRAMA "PLAN LECTOR"


EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
SUB PROGRAMA
"CAMPAÑAS DE SALUD EN COMUNIDADES




NITOS
ADEROS
NO HAY
UE NI
NGUNYA
ELIMINA OBJETOS O RECIPIENTES QUE ACUMULEN AGUA


20/12/2015


San Gabán



GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Implementación de un Sistema de Seguridad de Información para los Centros de Cómputo

En el marco de proveer niveles de seguridad, capacidad operativa, alta disponibilidad e integridad para la información de la empresa, se ha diseñado una arquitectura que dote a San Gabán S.A. la robustez a nivel de estándares internacionales. Se ha culminado con el desarrollo de los siguientes proyectos de alta tecnología: Sistema de Detección y Extinción de Incendios para el Data Center de Puno; equipos de almacenamiento en alta disponibilidad y capacidad; equipos de alimentación ininterrumpida (UPS); contratos de seguridad gestionada perimetral; contratos antimalware en toda la empresa; redundancia de comunicaciones y compartición de información en todas las sedes.

Consultorías para la formulación del PETIC 2014-2017 y la implementación del SGSI (basado en la norma NTP ISO/IEC 27001:2008 EDI)

La empresa M+S TTM SAC realizó la formulación del Plan Estratégico de TIC para el horizonte 2014–2017 alineado al Plan Estratégico Institucional de la empresa y al Plan de Gobierno Electrónico de FONAFE. Asimismo, la empresa Telefónica Ingeniería de Seguridad SAC desarrolló las fases de organización, planificación y despliegue, con el objetivo de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que le permita a San Gabán S.A. cumplir con la normatividad vigente, lo cual se concluyó en el ejercicio 2015.

INFORMATION AND COMMUNICATIONS TECHNOLOGY MANAGEMENT

Implementation of an Information Security System for Computing Centers

As part of providing security levels, operating capacity, high availability and integrity for the information of the company, it is designed that provides San Gaban S.A. robustness at level of international standards. The development of the following high-tech projects has been culminated: Detection and Fire Fighting System for the Data Center of Puno, high availability and capacity storage equipment, uninterruptible power supply equipment (UPS), security contracts managed parametrically, antimalware contracts throughout the whole company, communication redundancy and sharing of information in all the offices.

Consultancies for the Formulation of PETIC 2014-2017 and the Implementation of SGSI based on the Norm NTP ISO/IEC 27001:2008 EDI

The company M+S TTM SAC carried out the formulation of the Strategic Plan of ICT for the horizon 2014-2017 in accordance to the Institutional Strategic Plan of the company and to the Electronic Governance Plan of FONAFE. Likewise, the Telephonic Security Engineering Company SAC developed the phases of organization, planning and deployment with the objective of implementing an Information Security Management System (SGSI), which allows San Gaban S.A. to fulfill the current regulations, and was concluded in 2015.

GESTIÓN DE PROYECTOS E INVERSIONES

PROJECT AND INVESTMENT MANAGEMENT

PROYECTOS DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO

La Central Hidroeléctrica San Gabán II necesita, para operar a su potencia nominal de 110 MW, un caudal de 19 m³/s, recurso hídrico que está disponible en los meses de avenida (noviembre a abril). En los meses de estiaje (mayo a octubre), la reducción del caudal natural del río ocasiona la considerable disminución del factor de planta.

Con el fin de aprovechar la capacidad instalada de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, se requiere construir embalses estacionales en la cuenca del río San Gabán y sus afluentes (los ríos Corani y Macusani), que permitan incrementar el volumen del caudal del río en la época de estiaje, teniendo la siguiente cartera de proyectos de afianzamiento hídrico:

Proyecto de Regulación del Río Pumamayo

Consistió en la construcción de una presa en la laguna Ajoyajota, ubicada en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya, con la finalidad de embalsar 32 millones de metros cúbicos (MMC) del río Pumamayo.

El 12 de agosto de 2013 se dio inicio a la ejecución de la obra, concluyéndose físicamente en junio de 2015 y el 5 de agosto de 2015 se realizó la recepción preliminar; siendo sus componentes principales:

- La Presa de tipo CFRD *(Concrete Faced Rockfill Dam*: en inglés, "presa de enrocado con refuerzo de concreto") con una altura de 31,5 m; longitud y ancho de corona: 81,5 m y 6,0 m, respectivamente; diseñada para un área de embalse de 2,55 km², y un volumen de embalse de 32 MMC.
- El Túnel de Descarga de 192 m de longitud y 2,80 m de diámetro, con recubrimiento de concreto armado; para un caudal de descarga de 5,0 m³/s.
- El Equipo Hidromecánico, consistente en una rejilla de 4 m x 3,25 m y una ataguía de 3,45 m x 2,2 m; y Caseta de Válvulas con disipador de impacto, con dos válvulas tipo mariposa de 1,2 m de diámetro.

WATER STRENGTHENING PROJECTS

Hydroelectric Power Plant San Gaban II needs to operate at its rated power of 110 MW, a flow rate of 19 m³/s, water resource that is available in the flood months (November to April). In the dry months (May to October), the reduction of the natural flow rate of the river causes considerable decrease in the plant factor.

In order to take advantage of the installed capacity of the Hydroelectric Power Plant San Gaban II, it is required to build seasonal reservoirs in the basin of San Gaban river and its tributaries (Corani and Macusani rivers), which will increase the volume of river flow in the dry season, having the following portfolio of water strengthening projects:

Project of Regulation of Pumamayo river

It involved the construction of a dam in Ajoyajota lagoon, located in the district of Macusani, province of Carabaya, in order to retain 32 million cubic meters (MCM) of Pumamayo river.

On August 12, 2013 the execution of the work started, concluding physically in June 2015 and on August 5, 2015 the preliminary reception took place. Its main components are:

- The dam CFRD (Concrete Faced Rockfill Dam: "rockfill dam with concrete reinforcement") with a height of 31,5 m; crown length and width: 81,5 m and 6,0 m, respectively; designed for a reservoir area of 2,55 km², and reservoir volume 32 MCM.
- A Discharge Tunnel of 192 m in length and 2.80 m in diameter, with reinforced concrete coating; for a discharge rate of 5,0 m³/s.
- Hydromechanical equipment, consisting of a grid of 4 m x 3,25 m and a cofferdam of 3,45 m x 2,2 m; and Valves Booth with impact sink, with two butterfly valves 1,2 m diameter.

- El Aliviadero de Demasías, con una longitud de 125,28 m y 6,0 m de ancho, con una rápida de 27,1 m de longitud. Este aliviadero permite un caudal de alivio de 46,29 m³/s.
- Una ataguía de tierra con enrocado de 7,15 m de altura y una contraataguía del mismo material, de 3,3 m de altura.
- Caminos de acceso; canteras y botaderos.

El Proyecto aportará recursos hídricos adicionales a partir de la época de estiaje del año 2016.

Proyecto de Derivación de la Quebrada Tupuri

Este proyecto consiste en el aprovechamiento de las cuencas de las quebradas Tupuri y Supayhuayco para mejorar la capacidad de producción de la Central Hidroeléctrica San Gabán II en 8,9 GWh/año, por el incremento de 0,55 m³/s de agua en la época de estiaje.

Contempla, además, la instalación de una central hidroeléctrica de 2 MW que producirá energía de 13,8 GWh/año; la cual en su funcionamiento estaría aportando un aproximado de 5 MMC adicionales de agua directamente al embalse de la C.H. San Gabán II.

En el año 2015 se ha concluido con la elaboración del estudio definitivo y expediente técnico del proyecto.

Proyecto Construcción de una Presa en la Cuenca del Río Ninahuisa

El proyecto consiste en aprovechar las aguas del río Ninahuisa, aguas arriba de la confluencia con el río Macusani, mediante la construcción de una presa para almacenar aproximadamente 15 MMC, para el afianzamiento hídrico de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

En el mes de agosto de 2015 se inició el estudio de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto, el cual se prevé concluir en el mes de marzo de 2016.

- The spillway, with a length of 125,28 m and a width of 6,0 m, with a fast of 27,1 m in length. This spillway allows a relief flow of 46,29 m³/s.
- A cofferdam of earth with riprap 7,15 m high and secondary cofferdam of the same material, 3,3 m high.
- Access roads; quarries and waste dumps.

The project will provide additional water resources starting from the dry season of 2016.

Project Derivation of the Ravine Tupuri

This project consists on the exploitation of the basins of the rivers Tupuri and Supayhuayco with the aim of increasing the production capacity of the Hydroelectric Power Station of San Gaban II by 8,9 GWh/year, by increasing the water flow rate by 0,55 m³/s in the dry period.

It also includes the installation of a 2 MW hydroelectric power plant that will produce 13,8 GWh of energy/year; which in its operation would be contributing approximately with 5 additional MCM of water directly to the reservoir of the Hydroelectric Power Plant San Gaban II.

In 2015, the preparation of the final study and technical file of the project was concluded.

Project Construction of a Dam in the Basin of Ninahuisa River

The project consists on harnessing the waters of Ninahuisa river, upstream of the confluence with Macusani river by building a dam to store a preliminary estimated of more than 15 MCM for the water consolidation of Hydroelectric Power Plant San Gaban II.

In August 2015, the study of pre-investment at feasibility level of the project was initiated, and it is expected to be completed in March 2016.

ESTUDIO DE NUEVAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

Proyecto de Central Hidroeléctrica San Gabán III

Este proyecto se ubica en la zona del flanco derecho del río San Gabán, aguas abajo de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno.

El estudio a nivel de factibilidad, realizado por S&Z Consultores Asociados, proyectó una central hidroeléctrica con casa de máquinas en caverna, diseñada para generar una potencia de 187,0 MW con dos turbinas, con un caudal nominal de 35 m^3/s y un salto bruto de 644,8 m, obteniéndose como resultado una producción media anual de 1 263,0 GWh de energía.

Adicionalmente, el proyecto cuenta con los siguientes estudios complementarios aprobados:

- Estudio de Impacto Ambiental aprobado mediante RD N° 290-2012-MEM/AAE y cuya vigencia fue ampliada en el 2015 mediante el informe N° 788-2015-MEM-DGAAE/DNAE/ DGAE/LQS/GCP/AJA.
- Estudio de Pre Operatividad aprobado mediante el documento COES/D/DP-1308-2012.
- Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA N° 2011-234).
- Estudio de Disponibilidad Hídrica aprobado mediante la R.D. N° 0130-2015-ANA/AAA-XIII MDD.

En el año 2015 el consorcio conformado por China Three Gorges Corporation y Energías de Portugal S.A. - EDP presentó ante PROINVERSIÓN, una iniciativa privada autosostenible dentro del marco de Asociaciones Público Privadas para la construcción y operación de la Central Hidroeléctrica San Gabán III, la cual fue admitida a trámite.

Se estima que en el mediano plazo se inicie la ejecución del proyecto, en vista que el 23 de noviembre de 2015 PROINVERSIÓN publicó la declaratoria de interés de dicha iniciativa privada.

STUDY OF NEW HYDROELECTRIC POWER STATIONS

Project of the Hydroelectric Power Plant San Gaban III

This project is located in the area of the right flank of San Gaban river, downstream from the Hydroelectric Power Plant San Gaban II in the province of Carabaya, department of Puno.

The study at feasibility level, was performed by S&Z Consultores Asociados, and projected a hydroelectric power plant with power house in cavern, designed to generate a power of 187,0 MW with two turbines with a nominal flow rate of 35 m^3/s and a gross head of 644,8 m, resulting in an average annual production of 1 263,0 GWh of energy.

In addition, the project has the following approved additional studies:

- Study on the environmental impact approved by RD N° 290-2012-MEM/AAE.and whose validity was extended in 2015 by the report Nº 788-2015-MEM-DGAAE/DNAE/ DGAE/LQS/GCP/AJA.
- Study of pre-operation approved by document (COES/D/DP-1308-2012).
- Certificate of Inexistence of Archeological remainders (CIRA N° 2011-234).
- Study of the hydric availability approved by R. D. Nº 0130-2015-ANA/AAA-XIII MDD

In 2015 the consortium of China Three Gorges Corporation and Energias de Portugal SA - EDP presented to PROINVERSIÓN, a self-sustaining private initiative within the framework of Public Private Partnerships for the construction and operation of the Hydroelectric Power Plant San Gaban III, which was admitted to procedure.

It is estimated that in the medium term the project execution will start, given that on November 23, 2015 PROINVERSIÓN published the declaration of interest on that private initiative.

GESTIÓN LEGAL
LEGAL MANAGEMENT

Durante el año 2015, el área de Asesoría Legal cumplió con prestar asesoramiento a las distintas áreas de la empresa en temas legales de índole laboral, societario, comercial, contractual, civil, penal, judicial, arbitral, eléctrico y administrativo, así como en temas relacionados con la actividad empresarial del Estado. Asimismo, absolvió consultas realizadas por las diferentes áreas internas referidas a los procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación de obras.

En el año 2015 estuvieron en marcha ochenta y dos procesos, cuyas distintas demandas ascienden aproximadamente a US$ 28,5 millones y S/ 54,0 millones; de estos procesos, se han concluido uno penal, dos arbitrales, cuatro laborales y uno constitucional. Asimismo, se mantienen en marcha cinco contenciosos administrativos, trece civiles, dos penales, cinco arbitrales, dos constitucionales, treinta laborales, once procesos tributarios y seis procesos administrativos, estando en trámite actualmente setenta y cuatro en total, entre judiciales y administrativos. Por otro lado, cabe señalar que cuarenta y cinco procesos, entre civiles y penales, derivan de la implementación de recomendaciones formuladas por el órgano de control interno de la empresa, FONAFE y Auditoría Externa.

Finalmente, de los ochenta y dos procesos mencionados, cincuenta y uno han sido patrocinados directamente por el área de Asesoría Legal de la empresa, y treinta y uno por asesores externos.

Throughout 2015, the legal advice department fulfilled its role of providing legal advice to different departments of the company which deal with legal issues related to labor, corporate, commercial, contractual, civil, penal, judicial, arbitral, electrical and administration, as well as in topics related to the state enterprise activity. Likewise, the department absolved the queries made by different internal areas in regard to the processes of acquisition of goods, services and contract of constructions.

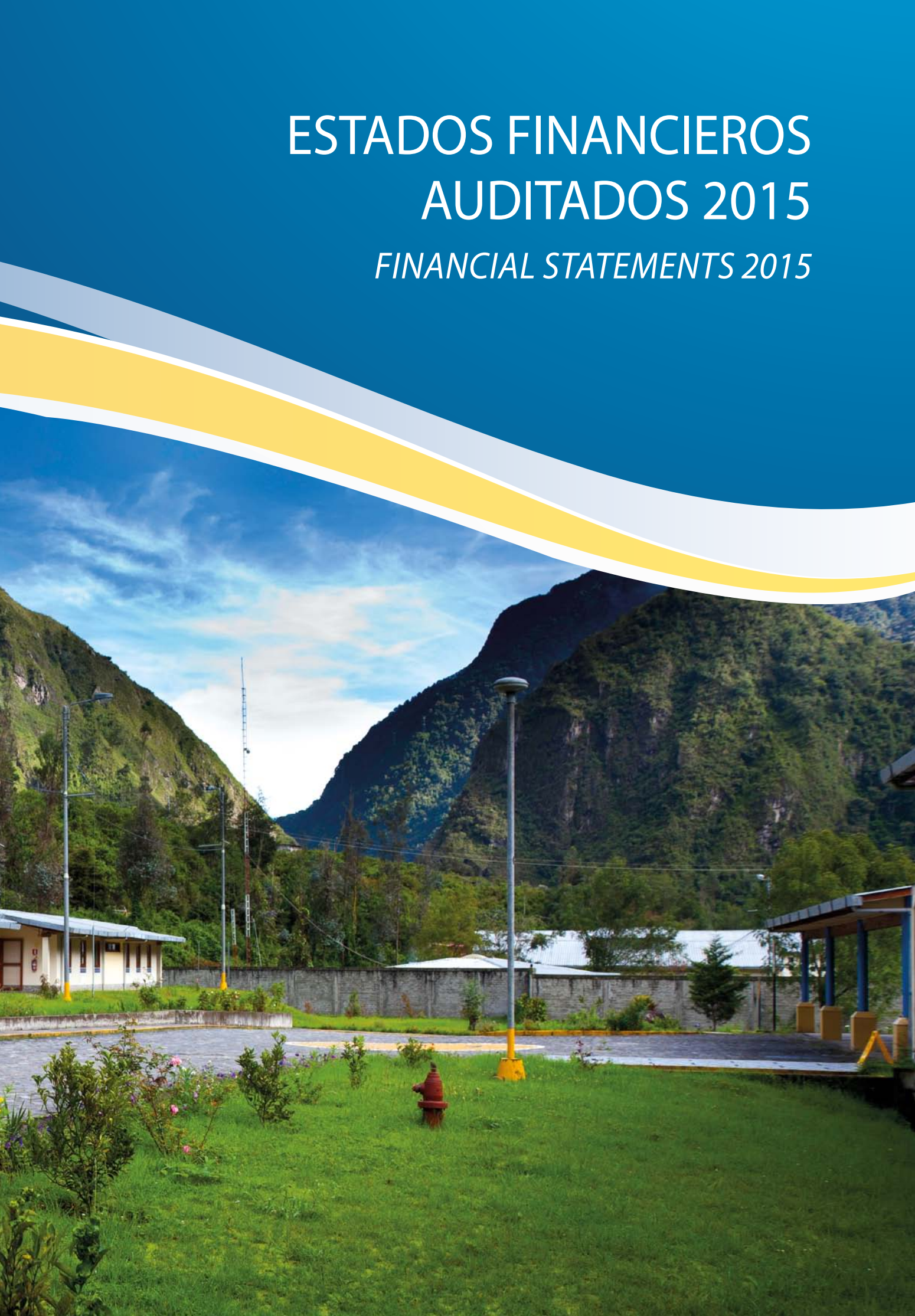
In 2015 there were up to eighty two processes, whose various claims amount to approximately US $ 28,5 million and S/ 54,0 million; of these processes one criminal, two arbitrations, four labor and one constitutional have been concluded. Similarly, five administrative litigation, thirteen civilians, two penitentiaries, five arbitrations, two constitutional, thirty labor, eleven tax contingencies, and six administrative processes are currently under way, making a total of seventy four among judicial and administrative. On the other hand, it should be noted that forty-five processes, including civil and criminal, arise from the implementation of recommendations made by the internal control body of the company, FONAFE and External Audit.

Finally, from the eighty-two processes mentioned, fifty-one have been sponsored directly by the area of Legal Counsel of the company, and thirty-one by external consultants.



ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2015

FINANCIAL STATEMENTS 2015



Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Building a better working world

Dictamen de los auditores independientes

Al Accionista y Directores de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A. (una Compañía peruana, subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Inscrita en la partida 11396556 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao
Miembro de Ernst & Young Global



Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Translation of financial statements and independent auditors' report originally issued in Spanish - See Note 30 to the financial statements

Independent auditors' report

To the Shareholders and Directors of Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán S.A.

We have audited the accompanying financial statements of Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán S.A. (a peruvian Company, subsidiary of Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado –FONAFE) which comprise the statements of financial position as of December 31, 2015 and 2014, and the related statements of comprehensive income, changes in equity and cash flows for the years then ended, and a summary of significant accounting policies and other explanatory notes.

Management's responsibility for the financial statements

Management is responsible for the preparation and fair presentation of these financial statements in accordance with International Financial Reporting Standards, and for such internal controls as Management determines are necessary to enable the preparation of financial statements that are free from material misstatements, whether due to fraud or error.

Auditors' responsibility

Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit. We conducted our audit in accordance with International Standards on Auditing as adopted for use in Peru by the Board of Deans of Colleges of Public Accountants of Peru. Those standards require that we comply with ethical requirements and plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free from material misstatements.

An audit involves performing procedures to obtain audit evidence about the amounts and disclosures in the financial statements. The procedures selected depend on the auditors' judgment, including the assessment of the risks of material misstatements of the financial statements, whether due to fraud or error. In making those risk assessments, the auditor considers internal controls that are relevant to the entity's preparation and fair presentation of the financial statements in order to design audit procedures that are appropriate for the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the entity's internal control. An audit also includes evaluating the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of accounting estimates made by Management, as well as evaluating the overall presentation of the financial statements.

Inscrita en la partida 11396556 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao
Miembro de Ernst & Young Global

Building a better working world

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A. al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Lima, Perú,
22 de febrero de 2016

Refrendado por:

Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados

W. Rubiños L.

Wilfredo Rubiños
C.P.C.C. Matrícula No.9943

Building a better working world

Translation of financial statements and independent auditors' report originally issued in Spanish - See Note 30 to the financial statements

Independent auditors' report (continued)

We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our audit opinion.

Opinion

In our opinion, the accompanying financial statements present fairly, in all material respects, the financial position of Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A. as of December 31, 2015 and 2014, and its financial performance and its cash flows for the years then ended in accordance with International Financial Reporting Standards.

Lima, Perú,
February 22, 2016

Counter signed by:

Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados

W. Rubiños

Wilfredo Rubiños
C.P.C.C. Register No. 9943

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

	Nota	2015 S/(000)	2014 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	49,072	43,448
Depósitos a plazo	4	4,000	8,500
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	22,614	17,784
Otras cuentas por cobrar, neto	6	13,621	7,673
Existencias, neto	7	6,665	7,387
Gastos contratados por anticipado		1,346	1,664
Total activo corriente		97,318	86,456
Activo no corriente			
Otras cuentas por cobrar a largo plazo, neto	6	-	2,029
Propiedades, planta y equipo, neto	8	363,963	359,188
Activos intangibles, neto		293	349
Total activo no corriente		364,256	361,566
Total activo		461,574	448,022
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros	9	4,342	7,223
Cuentas por pagar comerciales	10	8,670	7,406
Otras cuentas por pagar	11	14,309	11,068
Provisiones	12	2,536	2,069
Total pasivo corriente		29,857	27,766
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros a largo plazo	9	18,657	37,585
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	13	23,417	19,588
Total pasivo no corriente		42,074	57,173
Total pasivo		71,931	84,939
Patrimonio neto	14		
Capital social		319,297	319,297
Otras reservas de capital		19,910	17,257
Resultados acumulados		50,436	26,529
Total patrimonio neto		389,643	363,083
Total pasivo y patrimonio neto		461,574	448,022

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Translation of financial statements and independent auditors' report originally issued in Spanish - See Note 30 to the financial statements

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán S.A.

Statements of financial position

As of December 31, 2015 and 2014

	Note	2015 S/(000)	2014 S/(000)
Asset			
Current asset			
Cash and cash equivalents	4	49,072	43,448
Time deposits	4	4,000	8,500
Trade receivables, net	5	22,614	17,784
Other receivables, net	6	13,621	7,673
Inventories, net	7	6,665	7,387
Prepaid expenses		1,346	1,664
Total current asset		97,318	86,456
Other long-term receivables, net	6	-	2,029
Property, plant and equipment, net	8	363,963	359,188
Intangible assets, net		293	349
Total non-current asset		364,256	361,566
Total asset		461,574	448,022
Liability and equity			
Current liability			
Other financial liabilities	9	4,342	7,223
Trade payables	10	8,670	7,406
Other payables	11	14,309	11,068
Provisions	12	2,536	2,069
Total current liability		29,857	27,766
Non-current liabilities			
Other financial liabilities	9	18,657	37,585
Deferred income tax liability, net	13	23,417	19,588
Total non-current liabilities		42,074	57,173
Total liability		71,931	84,939
Equity	14		
Issued capital		319,297	319,297
Legal reserve		19,910	17,257
Retained earnings		50,436	26,529
Total equity		389,643	363,083
Total liability and equity		461,574	448,022

The accompanying notes are an integral part of these financial statements.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014

	Nota	2015 S/(000)	2014 S/(000)
Ingresos por servicio de energía	15	131,397	125,960
Costo del servicio de energía	16	(64,926)	(56,915)
Utilidad bruta		66,471	69,045
Gastos de venta	17	(1,776)	(1,577)
Gastos administrativos	18	(6,393)	(8,525)
Otros ingresos (gastos) operacionales, neto	20	10,099	4,006
Utilidad operativa		68,401	62,949
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros	21	1,663	1,749
Gastos financieros	21	(931)	(2,408)
Diferencia de cambio, neta	27(ii)	1,979	970
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		71,112	63,260
Gasto por impuesto a las ganancias	13(b)	(20,676)	(17,238)
Utilidad neta		50,436	46,022
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		50,436	46,022
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresada en soles)	23	0.1580	0.1441
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	23	319,297	319,297

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Translation of financial statements and independent auditors' report originally issued in Spanish - See Note 30 to the financial statements

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán S.A.

Statements of comprehensive income

For the years ended December 31, 2015 and 2014

	Note	2015 S/(000)	2014 S/(000)
Sales	15	131,397	125,960
Cost of sales	16	(64,926)	(56,915)
Gross profit		66,471	69,045
Selling expenses	17	(1,776)	(1,577)
Administrative expenses	18	(6,393)	(8,525)
Other operating income (expenses), net	20	10,099	4,006
Operating profit		68,401	62,949
Other income (expenses)			
Financial income	21	1,663	1,749
Financial expenses	21	(931)	(2,408)
Exchange rate differences, net	27(ii)	1,979	970
Profit before income tax		71,112	63,260
Income tax expense	13(b)	(20,676)	(17,238)
Net profit		50,436	46,022
Other comprehensive income		-	-
Total comprehensive income		50,436	46,022
Basic and diluted earnings per share (stated in Soles)	23	0.1580	0.1441
Weighted average number of shares outstanding (in units)	23	319,297	319,297

The accompanying notes are an integral part of these financial statements.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014

	Capital social S/(000)	Otras reservas de capital S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2014	319,297	17,257	(19,493)	317,061
Utilidad neta	-	-	46,022	46,022
Saldos al 31 de diciembre de 2014	319,297	17,257	26,529	363,083
Transferencia a la reserva legal nota 14(b)	-	2,653	(2,653)	-
Distribución de dividendos, nota 14(c)	-	-	(23,876)	(23,876)
Utilidad neta	-	-	50,436	50,436
Saldos al 31 de diciembre de 2015	319,297	19,910	50,436	389,643

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Translation of financial statements and independent auditors' report originally issued in Spanish - See Note 30 to the financial statements

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán S.A.

Statements of changes in equity

For the years ended December 31, 2015 and 2014

	Issued capital S/(000)	Legal reserve S/(000)	Retained earnings S/(000)	Total S/(000)
Balances as of January 1, 2014	319,297	17,257	(19,493)	317,061
Net profit	-	-	46,022	46,022
Balances as of December 31, 2014	319,297	17,257	26,529	363,083
Transfer to legal reserve, note 14(b)	-	2,653	(2,653)	-
Distribution of dividends, note 14(c)	-	-	(23,876)	(23,876)
Net profit	-	-	50,436	50,436
Balances as of December 31, 2015	319,297	19,910	50,436	389,643

The accompanying notes are an integral part of these financial statements.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014

	2015 S/(000)	2014 S/(000)
Actividades de operación		
Cobranzas a clientes	127,138	125,960
Pagos a proveedores	(44,811)	(61,142)
Pagos a trabajadores	(11,594)	(9,012)
Pago del impuesto a las ganancias	(16,066)	(14,650)
Pago de intereses	(1,540)	(2,845)
Otros pagos	16,568	1,443
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	69,695	39,754
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(13,725)	(11,216)
Adiciones de activos intangibles	(56)	(48)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(13,781)	(11,264)
Actividades de financiamiento		
Amortización de préstamos a su accionista	(21,914)	(36,016)
Pago de dividendos	(23,876)	-
Depósitos a plazos mayores a 90 días	(4,500)	8,500
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(50,290)	(27,516)
Aumento neto de efectivo	5,624	974
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	43,448	42,474
Efectivo al final del año (nota 4)	49,072	43,448
Transacciones que no generan flujo de efectivo		
Arrendamiento financiero IBM	105	-

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Translation of financial statements and independent auditors' report originally issued in Spanish - See Note 30 to the financial statements

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán S.A.

Statements of cash flows

For the years ended December 31, 2015 and 2014

	2015 S/(000)	2014 S/(000)
Operating activities		
Collections from customers	127,138	125,960
Payments to suppliers	(44,811)	(61,142)
Payments to employees	(11,594)	(9,012)
Income tax paid	(16,066)	(14,650)
Interests paid	(1,540)	(2,845)
Other collections (payments)	16,568	1,443
Net cash provided by operating activities	69,695	39,754
Investing activities		
Purchase of property, plant and equipment	(13,725)	(11,216)
Purchase of intangible assets	(56)	(48)
Net cash used in investing activities	(13,781)	(11,264)
Financing activities		
Payments on loans from related parties	(21,914)	(36,016)
Dividends paid	(23,876)	-
Time deposits greater than 90 days	(4,500)	8,500
Net cash used in financing activities	(50,290)	(27,516)
Net increase in cash	5,624	974
Cash and cash equivalents at the beginning of year	43,448	42,474
Cash at the end of year (note 4)	49,072	43,448
Transactions that do not represent cash flows		
Financial leasing IBM	105	-

The accompanying notes are an integral part of these financial statements

GOBIERNO CORPORATIVO
CORPORATE GOVERNANCE

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

Ejercicio: 2015

Página Web: www.sangaban.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:[1]

1 Sólo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGÍA

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*[2].

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a "el ejercicio" debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

I. Derechos de los accionistas;
II. Junta General de Accionistas;
III. Directorio y Alta Gerencia[3];
IV. Riesgo y cumplimiento; y,
V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

a) ***Evaluación "cumplir o explicar":*** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

   Sí : Se cumple totalmente el principio.
   No : No se cumple el principio.

   Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción "Sí", la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

b) ***Información de sustento:*** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

2 El *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)* puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.
3 El vocablo "Alta Gerencia" comprende al gerente general y demás gerentes.

SECCIÓN A

Carta de Presentación[4]

En el ejercicio 2015, destacaron en nuestra empresa los avances realizados en relación a los pilares Directorio y Alta Gerencia, y Transparencia de la Información, los cuales tienen por objeto implementar el Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A., aprobado mediante Junta General de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2013.

A continuación se presenta mayor detalle respecto a los aspectos de mejora incorporados en el ejercicio 2015.

En lo referente a Buenas Prácticas relacionadas al Directorio y la Alta Gerencia, en el ejercicio 2015 la Sociedad aprobó el Reglamento de Directorio, el cual será elevado a FONAFE para su aprobación por la Junta General de Accionistas.

El Reglamento de Directorio regulará las acciones del Directorio como cuerpo colegiado, las sesiones del Directorio, la misión y funciones del Directorio, las relaciones del Directorio, los deberes de los miembros del Directorio, el perfil y funciones del Secretario del Directorio y los Comités.

Por último, en lo que respecta a Transparencia de la Información, la empresa elaboró un informe que evalúa el proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A. a diciembre 2015, a fin de determinar el nivel de madurez de la empresa en relación a los principios de dicho Código. Es preciso señalar, que el informe se encuentra publicado en la página web corporativa.

4 Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCIÓN B:

Evaluación del cumplimiento de los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas

PILAR I: Derechos de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?	X		El Estatuto Social regula el derecho a la información de los accionistas sin hacer distinción. En Estatuto Social señala que los derechos de cada tipo de accionista son igualitarios en todo lo que se refiere al acceso a la información técnico-económica y a los criterios para la distribución de utilidades, está disposición se encuentra pendiente de ser incorporada en el Estatuto Social.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		La sociedad cuenta con acciones con derecho a voto, las cuales se encuentran distribuidas en las clases A y B.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
319 296 618	319 296 618	319 296 618	319 296 618

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos (*)
A	287 366 957	S/. 1,00	
B	31 929 661	S/. 1,00	

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	La sociedad no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		El Estatuto Social indica que la representación debe constar por escrito y con carácter especial para cada Junta General. En cuanto al registro en la matrícula de acciones, el Estatuto Social establece que el Gerente General es responsable de la existencia, regularidad y veracidad de los libros que la ley ordena llevar a la sociedad.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		El libro de Matrícula de Acciones se encuentra actualizado respecto al capital social inscrito en Registros Públicos. Cabe precisar que el último aumento de capital inscrito fue anotado en el libro de Matrícula de Acciones en el mismo mes de la inscripción

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	Mensual

	Si	No	Explicación
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	La sociedad no cuenta con dicha política.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	La sociedad no cuenta con dicha política.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		X
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		X

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		Conforme al Estatuto Social el Gerente General es el responsable de dar cumplimiento en la forma y oportunidades que se señale en el artículo 130 ° y 124 ° de la Ley General de Sociedades referidos a la información a los accionistas. Asimismo, el Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad establece que en las convocatorias a Junta General de Accionistas se considerará que se debe brindar toda la información necesaria relacionada con los puntos de la agenda con la debida anticipación.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico		X
Vía telefónica		
Página web corporativa		
Correo postal		
Reuniones informativas		
Otros / Detalle	Oficio / Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos	

b ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?		X	Considerando que la sociedad cuenta con un único accionista, aún no se han implementado mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	El Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad, establece que es recomendable que la Memoria Anual revele la situación de cumplimiento o incumplimiento de la política de aplicación de utilidades, así como haga referencia a la decisión que sobre dividendos haya sido tomada en Junta General de Accionistas para un determinado ejercicio. Esta práctica se comenzará aplicar a partir del año 2016.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La sociedad divulga su Política de Dividendos a través de su página web corporativa, en la sección Gestión/ Gobierno Corporativo.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	31/03/2015
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	La Empresa trasladará como dividendos el 100% de sus utilidades distribuibles, salvo disposiciones contrarias en normas legales o Acuerdos de Directorio de FONAFE, debidamente instrumentalizados en Junta General de Accionistas. Es responsabilidad del Directorio transferir los dividendos a los accionistas, como máximo treinta (30) días calendario después de realizada la Junta Obligatoria Anual.

b. Indique los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
Por acción	En efectivo	En efectivo	En efectivo	En acciones
Clase A			21 488 766	
Clase B			2387 641	
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La sociedad cuenta con acciones de clase B que listan en la bolsa, pero no cotizan. En ese contexto, no se ha considerado mantener políticas o acuerdos de mecanismo anti–absorción.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de Junta General de Accionistas y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		El Estatuto Social de la sociedad incluye una cláusula arbitral, según la cual la Sociedad está facultada para someter sus discrepancias al arbitraje.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		El árbitro, tercero independiente, es quien dictará el laudo arbitral.

En caso de haberse impugnado acuerdos de Junta General de Accionistas y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		El Estatuto Social estipula que le corresponde a la Junta Obligatoria Anual fijar la retribución de los directores. Conforme a la Directiva de Gestión de FONAFE, los montos máximos de las dietas son aprobados por el Directorio de FONAFE y ratificados por Junta General de Accionistas. En ese sentido, mediante la Junta General de Accionista de fecha 08 de agosto de 2014, se aprobó la dieta de los directores.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Directorio
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Contraloría General de la República

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el cual tiene carácter vinculante y cuyo incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	Si bien el Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad establece que la Junta General de Accionistas deberá aprobar el Manual de la Junta General de Accionistas; dicha disposición aún no ha sido implementada.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		
El desarrollo de las Juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	Conforme a la Directiva de Gestión de FONAFE, previamente a la realización de la Junta, la empresa deberá remitir a FONAFE la agenda y convocatoria aprobada por su Directorio y el respectivo informe de sustento, salvo que se celebre a iniciativa de FONAFE, en cuyo caso la Dirección Ejecutiva comunicará a la empresa la convocatoria. Sólo en el caso de la Junta Obligatoria Anual la sociedad le remite la agenda a FONAFE.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta Especial	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum % A través de poderes	Nº de Acc. Asistentes Ejercicio directo (*) No ejerció su derecho de voto	Participación sobre el total de acciones con derecho de voto (%)		
			General	Si	No						
	09/03/2015	Oficinas de FONAFE (San Isidro, Lima)		X	X		100	2	100	0	0
	10/03/2015	Oficinas de FONAFE (San Isidro, Lima)		X	X		100	2	100	0	0
	31/03/2015	Oficinas de FONAFE (San Isidro, Lima)		X	X		100	2	100	0	0
	15/04/2015	Oficinas de FONAFE (San Isidro, Lima)		X	X		100	2	100	0	0
	16/04/2015	Oficinas de FONAFE (San Isidro, Lima)		X	X		100	2	100	0	0
	04/05/2015	Oficinas de FONAFE (San Isidro, Lima)		X	X		100	2	100	0	0
	17/12/2015	Oficinas de FONAFE (San Isidro, Lima)		X	X		100	2	100	0	0

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	Oficio Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?		X	Conforme a la Directiva de Gestión de FONAFE, previo a la realización de la Junta, la empresa deberá remite a FONAFE la agenda y convocatoria aprobada por su Directorio y el respectivo informe de sustento, salvo que se celebre a iniciativa de FONAFE, en cuyo caso la Dirección Ejecutiva comunicará a la empresa la convocatoria. En ese sentido, FONAFE es quien pone a disposición la información relativa a los puntos de agenda

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?		
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	El Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad establece que la Junta General de Accionistas deberá aprobar el Manual de la Junta General de Accionistas, dicha disposición aún no ha sido implementada. Es preciso señalar que el Código precitado establece que la sociedad deberá permitir a los accionistas, dentro de un límite razonable de tiempo previo a la Junta General de Accionistas, poder incorporar puntos en la agenda de interés social y propio de la competencia legal o estatutaria de San Gabán S.A. El Directorio no podría denegar esta solicitud sin comunicar al accionista el motivo de tal decisión.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	**Aceptadas**	**Denegadas**
0		

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí ☐ No ☐

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	El Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad estipula que se deben definir políticas para que todos los accionistas reciban un tratamiento equitativo, especialmente en cuanto a facilidades para la participación de los accionistas minoritarios en las Juntas Generales de Accionistas, entre otros. No obstante, aún no se han implementado mecanismos o medios para el ejercicio del voto a distancia.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	Los documentos societarios no especifican con claridad la práctica señalada.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		El Estatuto Social de San Gabán S.A. no prohíbe que quienes actúen por cuenta de varios accionistas puedan emitir votos diferenciados por cada accionista.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		El Estatuto Social de San Gabán S.A. no establece limitaciones para la representación.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	El Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad establece que la Junta General de Accionistas deberá observar entre otros criterios el permitir establecer reglas de delegación flexibles y transparentes.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	La práctica materia de análisis no se ha implementado, dado que a la fecha el único accionista de la sociedad es FONAFE, quien designa a sus representantes mediante oficio.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Conforme al Estatuto Social de la sociedad la representación debe constar por escrito y con carácter especial para cada Junta General. Considerando que el único accionista de la sociedad es FONAFE, la sociedad le exige un oficio emitido por dicha entidad.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Conforme a la Ley General de Sociedades, los poderes deben estar registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la hora fijada para la celebración de la Junta de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La sociedad no exige un pago

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	El Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA señala que la Junta General de Accionistas deberá observar entre otros criterios el permitir establecer reglas de delegación flexibles y transparentes.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	La política en mención no se encuentra recogida en los documentos societarios.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Conforme al Estatuto Social de San Gabán S.A. es responsabilidad del Directorio velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y los acuerdos de Junta General.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	Cada gerencia informa mensualmente sobre un resumen ejecutivo al Directorio, pero esto no se alcanza a la Junta General de Accionistas. Lo señalado no se encuentra regulado

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	(-)

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
(-)	(-)	(-)

PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		El Directorio de la sociedad se encuentra conformado por 04 miembros, quienes reúnen distintas competencias según las exigencias de la actividad económica y productiva de la sociedad; además de propiciar su compromiso con la sociedad y el respeto de los más altos estándares éticos en su desempeño.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Formación profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (***)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los Independientes)					
Aníbal Esteban Tomecich Córdova	Ingeniero Mecánico Electricista	26/09/2012			
César Augusto Horqque García	Ingeniero Mecánico Electricista	17/02/2012			
Felipe Tsutomo Hiromoto Hiromoto	Ingeniero de Sistemas e Informática	17/02/2012	11/06/2015		
José Mercedes Mosquera Castillo	Ingeniero Electricista	17/02/2012			
Directores Independientes					
Miguel Ángel Ocampo Portugal	Ingeniero Químico	13/09/2012			

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
	1	3	1

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí [ ] No [X]

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí [ ] No [X]

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		El Estatuto Social recoge la figura de directores suplentes, más no de alternos. Pero no aplica.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?		X	La sociedad divulga los nombres de los Directores y sus hojas de vida en la página web corporativa y Memoria Anual, pero no señala si ostentan la calidad de independientes.

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores		X			
Su condición de independiente o no				X	
Hojas de vida		X			

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: *a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.*	X		El Estatuto Social establece que el Directorio tiene la facultad de aprobar los planes, programas y presupuesto de la empresa
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		El Estatuto Social establece que el Directorio tiene la facultad de aprobar los planes, programas y presupuesto de la empresa
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		El Estatuto Social establece que el Directorio tiene la facultad de aprobar los planes, programas y presupuesto de la empresa
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		El Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad señala que el Directorio aprobará informes sobre la situación del Gobierno Corporativo de la sociedad. Cabe señalar que cada año la sociedad elabora un informe sobre el cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo de San Gabán S.A.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad:

1. Constituir Comités y Comisiones fijando sus funciones.
2. Revisar periódicamente los Estados Financieros de la Sociedad y presentar anualmente a la Junta la Memoria, los Estados Financieros debidamente auditados (con el informe corto) y la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio vencido).
3. Aprobar la estructura orgánica de la empresa y el cuadro de asignación de personal
4. Contratar y separar al Gerente General, Gerentes, Funcionarios a nivel de Gerencia y personal de confianza de la sociedad.
5. Aprobar las escalas de remuneraciones del personal con arreglo a la política salarial que se apruebe para la actividad empresarial del Estado.
6. Designar a los Auditores externos, por delegación de la Junta. Así como disponer investigaciones, auditorias especiales y otras acciones de control, en concordancia con las normas que regulan el Sistema Nacional de Control.
7. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y los acuerdos de Junta General.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí [ ] No [X]

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quién se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: *a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.*	X		El Estatuto Social señala que es atribución del Directorio disponer investigaciones, auditorias especiales.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		El Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad establece que cada director debe ser parte de un riguroso proceso de inducción, que se lleve a cabo de manera completa, formal y en la primera oportunidad después de su nombramiento. No obstante, esta práctica aún no se ha implementado.
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	El Decreto Supremo Nº 176-2010-EF, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031, establece que los Directores perciben una dieta por su participación en cada sesión de Directorio, cuyo monto fijo es determinado por la Junta Obligatoria Anual, en el marco de los lineamientos establecidos por el Directorio FONAFE, así como de criterios que busquen privilegiar altos estándares profesionales e incentivar la productividad y contribución al desempeño de la Empresa, dentro de un marco de razonabilidad presupuestal. No obstante, no se ha verificado la aplicación de estos criterios.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí [ ] No [ ]

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí ☐ No ☐

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí ☐ No ☐

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0,146	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0,039	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La sociedad cuenta con Reglamento de Directorio aprobado en sesión de Directorio , pero este aún no se encuentra aprobado por la Junta General de Accionistas

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del Presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		X
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	La sociedad cuenta con 1 miembro del Directorio que ostenta la calidad de independiente, de acuerdo al Código de Buen Gobierno Corporativo de la SMV.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes:

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.		X
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.		X
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		X
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*) con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.		X
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.		X
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		X
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		X
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		X
Otros / Detalle	- Carecer de vinculación política alguna con el Gobierno - No ser o haber sido empleado de SAN GABÁN S.A. o Ministerio del sector - Ni haber tenido ningún tipo de relación contractual con ésta.	

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La sociedad aún no ha regulado el procedimiento para la designación de los directores, desde que estos son candidatos.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	La sociedad aún no ha regulado el procedimiento para la designación de los directores, desde que estos son candidatos.

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		La Sociedad indica en el artículo 36° del Reglamento de Directorio, (Agenda Anual) que el Directorio dentro de los primeros 60 días de la nueva gestión deberá establecer la agenda anual con los temas relevantes a ser considerados en el periodo

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Los directores de la sociedad pueden participar en las sesiones de Directorio vía videoconferencia y correo electrónico. Adicionalmente, el Directorio recibe la información de los asuntos a tratar de manera completa y con la debida antelación.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	28
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la Ley General de Sociedades.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Aníbal Esteban Tomecich Córdova	100
Miguel Ángel Ocampo Portugal	100
José Mercedes Mosquera Castillo	100
César Augusto Horqque García	89
Felipe Tsutomo Hiromoto Hiromoto	39

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		El Directorio como cuerpo colegiado y el de sus miembros realizo la autoevaluación de su desempeño del periodo 2015.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No se realizan evaluaciones por asesores externos.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Como cuerpo colegiado	29/01/2016	SI			

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación haya sido puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		La sociedad cuenta con la conformación de dos Comités Especiales - Comité de Auditoria - Comité de Buen Gobierno Corporativo
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		El Directorio tiene en vigencia: - Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Auditoria. - Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Buen Gobierno Corporativo
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	La presidencia de los Comités Especiales, no cumple con los criterios para considerados Directores Independientes
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Los Comités Especiales no tienen un presupuesto asignado

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La sociedad no cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones; sin embargo, cuenta con los Comités de Auditoría y Buen Gobierno Corporativo

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La sociedad cuenta con el comité de Auditoria, a quien le corresponde supervisar los temas relacionados con gestión de riesgos y control interno; así como revisión y seguimiento de los resultados obtenidos de la ejecución de las labores de auditoría externa, interna y de la Contraloría General de la República

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	19/05/2015
Principales funciones:	Supervisar los temas relacionados con gestión de riesgos y control interno; así como revisión y seguimiento de los resultados obtenidos de la ejecución de las labores de auditoría externa, interna y de la Contraloría General de la República

Miembros del Comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Aníbal Esteban Tomecich Córdova	19/05/2015		Presidente
Miguel Ángel Ocampo Portugal	19/05/2015		Miembro
José Mercedes Mosquera Castillo	19/05/2015		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			0
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades.			Si [ ] No [X]
El comité o su presidente participa en la JGA			Si [ ] No [X]

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité	Comité de Buen Gobierno Corporativo
Fecha de creación	19/05/2015
Principales funciones	Velar por el cumplimiento de las buenas prácticas

Miembros del Comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Aníbal Esteban Tomecich Córdova	19/05/2015		Presidente
Felipe Tsutomo Hiromoto Hiromoto	19/05/2015	11/06/2015	Miembro
César Augusto Horqque García	19/05/2015		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			0
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Si [ ] No [X]
El comité o su presidente participa en la JGA			Si [ ] No [X]

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité	
Fecha de creación	
Principales funciones	

Miembros del Comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades			Si ☐ No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Si ☐ No ☐

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité	
Fecha de creación	
Principales funciones	

Miembros del Comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades			Si ☐ No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Si ☐ No ☐

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité	
Fecha de creación	
Principales funciones	

Miembros del Comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades			Si ☐ No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Si ☐ No ☐

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Si	No	Explicación
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La Sociedad cuenta con un Código de Ética aplicable a sus trabajadores, este prohíbe que sus trabajadores mantengan relaciones o participen de situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y labores a su cargo, asimismo, cuenta con una Política de Solución de Conflictos de Interés, la cual es aplicable a todos sus grupos de interés.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Gustavo Alonso Garnica Salinas	Gerente General	Gerencia General

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La sociedad cuenta con un Nuevo Código de Ética, aprobado mediante Sesión de Directorio Nº 02-023/2015, su aplicación es sin restricciones ni distinciones a todo el personal de San Gabán S.A. independientemente de su nivel jerárquico dentro de la empresa, sean funcionarios de dirección o confianza, y cualquiera sea su régimen laboral o relación contractual a que se encuentre sujeto
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?		X	Conforme al Código de Ética de la sociedad, la Gerencia General se encuentra encargada de difundir el Código de Ética; diseñar, establecer, aplicar y difundir los incentivos y estímulos al personal que cumpla con los principios, deberes y obligaciones de dicho código; y desarrollar campañas educativas sobre los principios y disposiciones contenidas en el Código. Sin embargo, aún no se ha aprobado un programa de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia General

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona quiern reporta
Gustavo Alonso Garnica Salinas	Gerente General	Gerencia General	Directorio

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí [ ] No [x]

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?		X	En el ejercicio 2015 la sociedad no dispuso de mecanismos para efectuar denuncias.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	En el ejercicio 2015 la sociedad no dispuso de mecanismos para efectuar denuncias.

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?		X	La sociedad no cuenta con un documento que faculte de forma expresa al Directorio para ver los casos de posibles conflictos de interés.
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	La sociedad no cuenta con una política de préstamos para los Directores.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	La sociedad cuenta con una directiva sobre el procedimiento para el otorgamiento de préstamos de los trabajadores, pero esta no requiere la autorización del Directorio.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
(-)	(-)	(-)	(-)
(-)	(-)	(-)	(-)

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos Accionista (*) Director Alta Gerencia	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado algún cargo gerencial en la sociedad durante el ejercicio materia del presente reporte, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Si	No	Explicación
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	La sociedad no cuenta políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	La sociedad no cuenta con un documento que regule la intervención de asesores externos independientes para su valoración.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

No se cuenta con un procedimiento para aprobar transacciones entre partes vinculadas

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí [ ] No [x]

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Conforme al Estatuto Social y a los poderes otorgados a la Alta Gerencia las funciones entre el Directorio y el Gerente General se encuentran delimitadas.
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Conforme la Directiva aplicable a los directores de las empresas en las que Fonafe participa como accionista (aprobado mediante Acuerdo de Directorio 002-2014/009-Fonafe, de fecha 12 de agosto de 2014), el Directorio de Fonafe aprueba la designación y la Junta General de Accionistas de la sociedad instrumentaliza el acuerdo de Directorio. En cuanto al Gerente General, el Estatuto Social dispone que {este sea designado por el Directorio.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		Conforme al Estatuto Social y a los poderes otorgados a la Alta Gerencia las funciones entre el Directorio y el Gerente General se encuentran delimitadas. Cabe señalar que el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad indica que la Gerencia sigue el rol directriz del Directorio y de las políticas y lineamientos que éste establece, debiendo disponer del suficiente margen de autonomía para desempeñar eficientemente su labor.
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		El Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad señala que la Gerencia General es la instancia competente para canalizar los requerimientos de los directores. Cabe señalar que el Estatuto Social establece que el Gerente General es responsable por la veracidad de las informaciones que proporcione al Directorio y la Junta General de Accionistas.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	El Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad indica que existen mecanismos definidos y conocidos de evaluación de desempeño para la Gerencia. Y la evaluación se realiza periódicamente, al menos una vez al año. Sin embargo, esta práctica aún no se ha implementado.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	De acuerdo a la Política Remunerativa de la sociedad (aprobada mediante acuerdo de Directorio N° 003-2012/023-Fonafe) la remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo, pero no variable.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0,135%	
Gerente de Administración	0,113%	
Gerente de Planeamiento Económico y Desarrollo Empresarial	0,112%	
Gerente Comercial	0,112%	
Gerente de Producción	0,114%	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan:

	Gerencia General	Gerentes	
Entrega de acciones			
Entrega de opciones			
Entrega de dinero			
Otros / Detalle			

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí [ ] No [x]

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?		X	La Sociedad no cuenta con una política de gestión integral de riesgos. No obstante, en el próximo ejercicio se espera que en atención a lo que disponga la Contraloría, se instaurare el COSO ERM como un Marco Integrado para la Gestión de Riesgos Corporativos.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	La Sociedad no cuenta con una política de gestión integral de riesgos. No obstante, en atención a lo que disponga la Contraloría, se prevé que el COSO ERM sea de aplicación a las demás empresas de la Corporación FONAFE, entre otras.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí [ ] No [x]

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?		X	La Gerencia General está liderando la implementando del COSO.
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	A la fecha no se cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos Empresariales

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí [ ] No [x]

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?		X	La sociedad no cuenta con un sistema de control Interno ni externo de riesgo empresarial. Se cuenta con un sistema de Control Interno de Riesgo de asociado a proceso, que se informa al Directorio.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?		X	La sociedad cuenta con un auditor interno que depende funcionalmente del órgano de Control Institucional.
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La Sociedad no cuenta con un auditor interno, a partir de octubre de 2015
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	La Sociedad no cuenta con un auditor interno, a partir de octubre de 2015

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna:

Sí [x] No [ ]

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:	

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí [ ] No [x]

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de Auditoría Interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	De acuerdo al marco normativo es la Contraloría General de la Republica quien nombra y cesa al órgano de control interno de la entidad.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	Según lo establece la Ley N° 27785 y el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control (Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG) es facultad exclusiva de la Contraloría General de la República designar a la sociedad de auditoría externa en las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control. La sociedad de auditoria externa es designada por la Contraloría General de la República.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí [ ] No [x]

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí [ ] No [x]

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí [ ] No [x]

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado:

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración (*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí [ ] No [x]

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación
a. *¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?*		X	Según lo establecen la Ley N° 27785 y el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control (Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG), es facultad exclusiva de la Contraloría General de la República designar a la sociedad de auditoría externa en las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control. La sociedad de auditoria externa es designada por la Contraloría General de la República.
b. *En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?*		X	Según lo establecen la Ley N° 27785 y el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control (Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG), es facultad exclusiva de la Contraloría General de la República designar a la sociedad de auditoría externa en las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control. La sociedad de auditoria externa es designada por la Contraloría General de la República, con una rotación de trabajo de mayor a dos años o menor a tres años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Sociedad de Auditoría Vigo & Asociados s.c.	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal	2011	100	
Sociedad de Auditoria Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal	2012	100	
Sociedad de Auditoria Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal	2013	100	
Sociedad de Auditoria Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada - Ernst & Young	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal	2014	100	
Sociedad de Auditoria Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada - Ernst & Young	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal	2015	100	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	El audito externo es designado por la Contraloría General de la República, no es para todas las empresas del grupo económico.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí [x] No [ ]

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. - EGASA
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - SAN GABAN S.A.
Empresa de Electricidad del Perú S.A. - ELECTROPERÚ S.A.
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL
Empresa Regional de Servicio Público Electro Puno S.A.A. – ELECTRO PUNO S.A.A.
Empresa de Administración de infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA
Empresa Regional de Servicio Público Electro Sur S.A. – ELECTRO SUR
Empresa regional de Servicio Público Electro Sur Este S.A.A. – ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		La sociedad cuenta con una Política de Información aprobada por el Directorio de San Gabán S.A., asimismo, cuenta con Lineamientos para clasificación manejo y difusión de la información aprobada mediante Acuerdo de Directorio

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece		X
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí [x] No [ ]

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La sociedad cuenta con acciones listadas en la Bolsa de Valores de Lima, pero que no cotizan y mantiene como único accionista a FONAFE; por ende no se ha considerado necesario de contar con una oficina de relación con inversionista.

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable:

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora:

Área encargada	Gerencia General

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Gustavo Alonso Garnica Salinas	Gerente General	Gerencia General

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí ☐ No ☐

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?		X	La sociedad revela la estructura de propiedad mediante su página web corporativa, mas no revela la participación conjunta de un grupo económico.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%	1	10
Mayor al 10%	1	90
Total		

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	La sociedad no cuenta con convenios o pactos entre accionistas, ya que la sociedad cuenta con un único accionista.

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí No x

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de éstos:

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	La Sociedad elaboró un informe que evalúa el proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad a diciembre 2015, el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio para ser elevado a la Junta General de Accionistas, pero este no contó con un informe previo de un consultor externo.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí [ ] No [x]

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cuál(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1	X			X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA, asiento del año 2007 del Libro de Matrícula de Acciones, Partida Registral de la Empresa
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X			X			Asiento del año 2007 del Libro de Matrícula de Acciones, Partida Registral de la Empresa
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3							
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X			X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA
5	Política de dividendos	5				X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA, Política de Dividendos (aprobada en 31 marzo 2015)
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6							
7	Convenio arbitral	7							
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8				X			Directiva de Gestión de FONAFE, Decreto Supremo N° 176-2010-EF, Junta General de Accionistas de fecha 8 de agosto de 2014
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X			X			Política de Gestión de FONAFE
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X			X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A.
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10							

12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11				X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A.
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11				X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A.
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12				X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA.
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12							
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13							
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13							
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X						
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X			X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A.
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17							
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17				X			Decreto Supremo N° 176-2010-EF
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A.
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19				X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A. Reglamento de Directorio
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20				X			Procedimiento de autoevaluación anual del desempeño del Directorio
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22							
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23							
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X		X				

30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A.
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Acuerdo de Directorio N° 003-2012/023 FONAFE
32	Política de gestión integral de riesgos	25							
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26							
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Ley N° 27785 y su Reglamento
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.







Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.
Av. Floral 245, Puno - Perú (51 - 51) 364401
www.sangaban.com.pe